

El IBEX 35 en guerra contra la vida

TRANSNACIONALES ESPAÑOLAS
Y CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS
EN AMÉRICA LATINA

UN ANÁLISIS ECOFEMINISTA



ecologistas
en acción



Un informe de:



Con el apoyo de:



- Título:** El IBEX 35 en guerra contra la vida. Transnacionales españolas y conflictos socioecológicos en América Latina. Un análisis ecofeminista
- Autora:** Miriam García-Torres
- Revisiones:** Walter Actis, Javier Andaluz, Antonio Gómez de la Serna, Erika González, Luis González Reyes, Juan Carlos Gracia, Tom Kucharz, Yago Martínez, Rony Morales, Marta Pascual
- Diseño y maquetación:** Miriam García-Torres
- Edita:** Ecologistas en Acción, Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid.
Tel.: 915312739 / Fax: 915312611
www.ecologistasenaccion.org
- Edición:** Enero de 2018
- ISBN:** 978-84-947850-3-0

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de esta publicación siempre que se cite la fuente.



Esta publicación está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Contenidos:

INTRODUCCIÓN

Empresas transnacionales, conflictos socioecológicos y vulneración de derechos	4
Conflictos por la acción de las transnacionales españolas en el exterior: la otra cara de la “Marca España”	6
¿Por qué una mirada ecofeminista?	7

I. DESCRIPCIÓN DE CASOS

Extractivismo en la Amazonía: Repsol y el proyecto de gas de Camisea

Perú.....	10
El contexto	10
Impactos socioecológicos	12
Conflictividad social y vulneración de derechos humanos	14
Impactos de género	14

El Grupo ACS y la construcción del complejo hidroeléctrico Renace

Guatemala.....	18
El contexto	18
Impactos socioecológicos	20
Conflictividad social y vulneración de derechos humanos	21
Impactos de género	22

Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec

México.....	26
El contexto	26
Impactos socioecológicos	28
Conflictividad social y vulneración de derechos humanos	29
Impactos de género	31

II. ANÁLISIS ECOFEMINISTA

La acción de las transnacionales y la reactualización del patriarcado.....

Dimensión política: espacios de decisión jerárquicos y patriarcales	34
Dimensión económica: conformación de estructuras laborales patriarcales	35
Dimensión ecológica: ruptura de los ciclos de reproducción de la vida	37
Dimensión cultural: profundización de representaciones y estereotipos sexistas	37
Dimensión corporal: apropiación y control de los cuerpos	39

El rol de las mujeres defensoras del territorio y el medio ambiente.....

1. Recuperan su espacio político como sujetas protagonistas	41
2. Cuestionan los roles tradicionales de género	42
3. Politizan los espacios de lo íntimo y lo cotidiano	42
4. Sus experiencias son fundamentales para la construcción de alternativas en clave de sostenibilidad	42
5. La defensa del medio ambiente como terreno para la emancipación individual y colectiva	43

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

INTRODUCCIÓN

EMPRESAS TRANSNACIONALES, CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

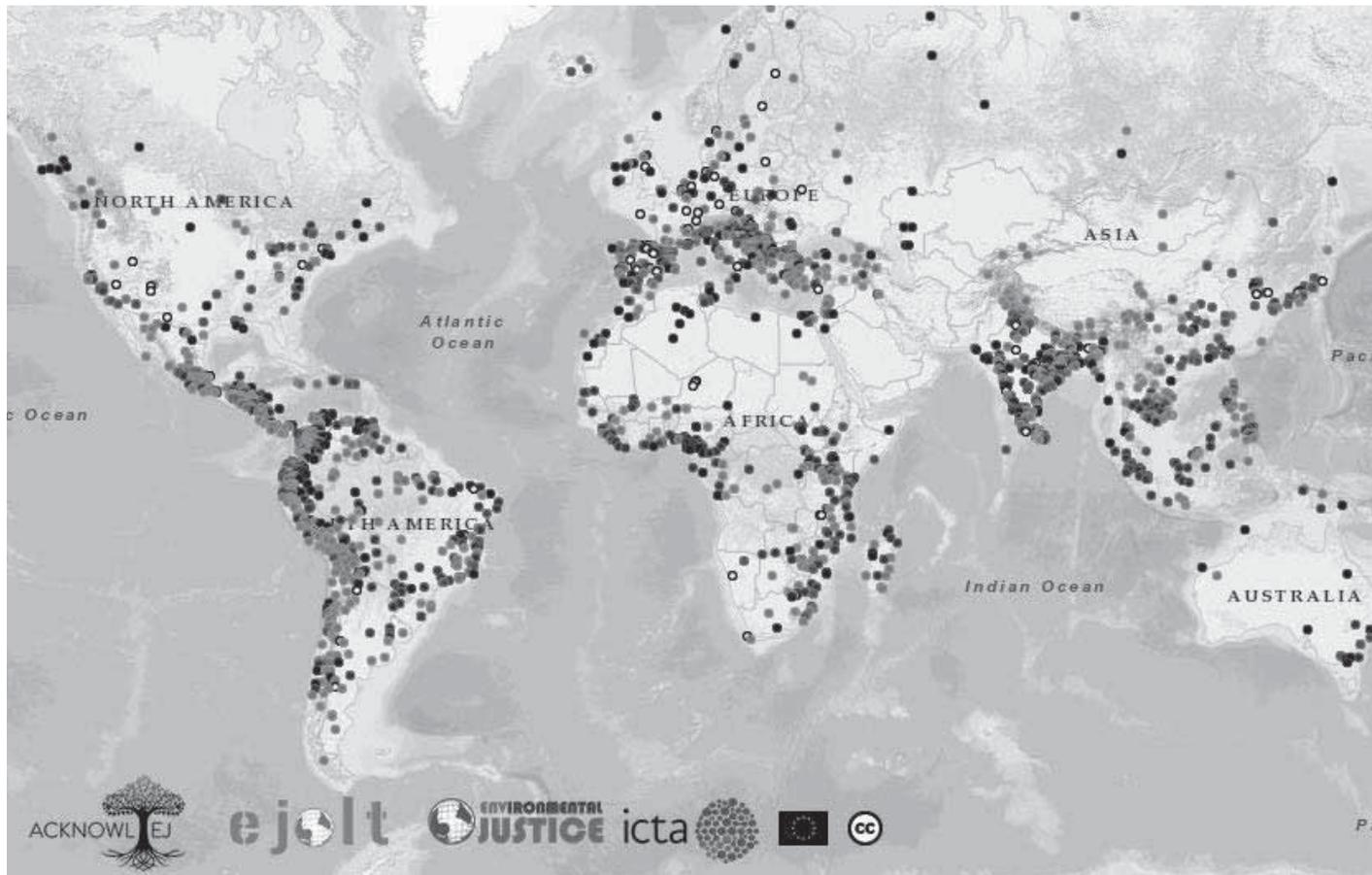
Las grandes corporaciones tienen un poder indiscutible en el capitalismo global. Si la expansión de la globalización y las políticas neoliberales ha permitido a las empresas transnacionales consolidar su dominio durante las últimas décadas, en la actual fase de crisis del capitalismo global continúan fortaleciendo su poder a través de estrategias renovadas que buscan mantener la espiral de producción y consumo. El progresivo agotamiento de los recursos fósiles, los impactos del cambio climático, o la crisis económica y financiera fuerzan aún más a las corporaciones a buscar nuevos nichos de negocio, intensificar la mercantilización de la vida, e incorporar cada vez más territorios y sociedades a la lógica de la acumulación de capital. Las transnacionales operan en sectores muy diversos pero todas ellas comparten un rasgo común: dan prioridad a la generación de beneficios económicos por encima de cualquier proceso de reproducción de la vida. No pueden operar de otro modo.

En este contexto, no es de extrañar que los conflictos socioecológicos se multipliquen, y que los territorios, los bienes comunes y la naturaleza constituyan el eje central de las disputas. El Atlas Global de Justicia Ambiental ha catalogado hasta la fecha 2.316 conflictos socioecológicos propagados por todos los continentes.¹ Así, las transnacionales son capaces de mantener sus ganancias a través de la implementación de megaproyectos mineros, petroleros, hidroeléctricos, agroindustriales o de infraestructura dirigidos a alimentar el metabolismo de la economía global, cuyos costes sociales y ecológicos recaen con

mucha frecuencia sobre comunidades rurales, campesinas e indígenas.

Los ejemplos son numerosos. El proyecto hidroeléctrico de Belo Monte en Brasil, que cuenta con la participación de Iberdrola, ha provocado la afectación de 1.500 km² de selva amazónica, la emisión de cantidades significativas de gases de efecto invernadero y el desplazamiento de cerca de 20.000 personas.² En Estados Unidos, el BBVA financia el polémico oleoducto Dakota Access Pipeline (DAPL) que en sus 1.770 km de longitud prevé transportar más de 500.000 barriles de crudo diarios entrañando una grave amenaza social y ecológica para el territorio de la población sioux.³ Estos ejemplos, lejos de ser casos aislados, son una muestra de un patrón sistemático a través del cual las empresas reproducen sus estrategias de acumulación de capital a costa de degradar los territorios y las condiciones de vida de las poblaciones locales.

En este contexto, quienes se oponen a los intereses corporativos son objeto de agresiones, violencia y vulneración de derechos. Las cifras no dejan de crecer a medida que se extiende la crisis por todo el planeta. 2016 fue el peor año de la historia para las personas defensoras del territorio y la naturaleza desde que se tienen registros. De acuerdo a Global Witness, al menos 200 personas fueron asesinadas durante el último año por defender sus tierras, bosques y ríos de los intereses de grandes corporaciones; casi cuatro por semana. El 60% de los asesinatos documentados fueron cometidos en América Latina y el 40% de las víctimas eran indígenas.⁴ Pero los asesinatos son solo la punta del iceberg de un patrón sistemático de tácticas desplegadas para acallar a quienes defienden el medio ambiente, que incluyen amenazas, detenciones, vigilancia, estigmatización y acoso, entre otras agresiones físicas, legales y sociales.⁵



El Atlas Global de Justicia Ambiental ha catalogado hasta la fecha 2.316 conflictos socioecológicos. Fuente: <http://ejatlas.org/>

Estas tácticas buscan sembrar el terror. Mientras que en los lugares centrales del capitalismo hay espacios para la negociación, en las regiones periféricas donde operan las transnacionales la estrategia básica para acallar a los colectivos que resisten, compuestos por los estratos sociales más explotados —pueblos indígenas y negros, mujeres, sectores empobrecidos, etc.—, es la violencia sistemática.

Los impactos socioecológicos y la vulneración de derechos que se derivan de las actuaciones de las grandes corporaciones, más que constituir el resultado de la adopción de malas prácticas, son la condición necesaria sobre la que se asientan sus beneficios.⁶ Para ello, las transnacionales se valen de un entramado económico, político, jurídico y cultural expresamente construido al servicio de sus intereses.⁷

A nivel económico es evidente que las grandes corporaciones tienen un incuestionable poder. Si hiciéramos un listado de las 100 mayores entidades económicas a nivel mundial, podríamos comprobar que 69 de ellas son empresas en lugar de Estados. Las 10 corporaciones más grandes del mundo tienen en su conjunto un volumen económico mayor que el Producto Interior Bruto de 180 países.⁸

Esta concentración de riqueza se sustenta, a su vez, a través de un enorme poder político que otorga a las grandes empresas una capacidad de influencia desmedida sobre las decisiones políticas dentro de los Estados —tanto en los países donde las compañías tienen su sede matriz como en aquellos donde operan— y a escala global, en las instituciones económico-financieras internacionales. La captura política por parte de las élites económicas se materializa de diversas formas: desde el *lobby*, pasando por el tráfico de influencias, hasta las puertas giratorias o la diplomacia económica.⁹

Así las cosas, los agentes corporativos condicionan de forma sustancial la producción de marcos normativos y mecanismos jurídicos al servicio de sus intereses económicos. El comercio y las inversiones se protegen mediante tratados, acuerdos y convenios en el marco de una “arquitectura jurídica de la impunidad”¹⁰ que blindada los intereses de las transnacionales y simultáneamente reduce sus obligaciones. La asimetría normativa es clara:

“Por un lado, los derechos de las corporaciones transnacionales se blindan mediante un ordenamiento jurídico global basado en reglas de comercio e inversiones, cuyas características son imperativas, coercitivas

y ejecutivas. Por el otro, sus obligaciones se remiten a unos ordenamientos nacionales que se encuentran sometidos a la lógica neoliberal, a un Derecho internacional de los derechos humanos que ha demostrado ser manifiestamente frágil y a una responsabilidad social corporativa (RSC) caracterizada por su voluntariedad, unilateralidad y falta de exigibilidad jurídica.”¹¹

La multitud de tratados de comercio e inversión que se encuentran en negociación –como el TTIP, CETA, TISA, acuerdos comerciales como UE-Mercosur, UE-Japón y otros– así como los mecanismos de arbitraje que dejan a los Estados desprotegidos frente a los intereses de las transnacionales, ponen en evidencia la existencia de una nueva ofensiva dirigida a profundizar su poder a escala planetaria.

Por último, no hay que olvidar que las grandes corporaciones juegan un rol fundamental en la consolidación de estructuras simbólicas y discursivas. Mediante su influencia directa en medios de comunicación, en el sistema educativo y a través de la publicidad, el poder económico condiciona de forma central la construcción de subjetividades e imaginarios colectivos. Su estrategia de acumulación de capital, por lo tanto, no es ajena a la construcción de un discurso hegemónico que ensalza la economía de mercado y la sociedad de consumo, ni de la imposición de un determinado modelo de desarrollo que presenta el crecimiento económico como sinónimo incuestionable de bienestar.

CONFLICTOS POR LA ACCIÓN DE LAS TRANSNACIONALES ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR: LA OTRA CARA DE LA “MARCA ESPAÑA”

En los últimos 20 años las empresas con sede en el Estado español han llevado a cabo un intenso proceso de internacionalización que ha hecho que en la actualidad el 62,4% de la facturación de las compañías del IBEX 35 se genere en el exterior. En algunos casos el porcentaje incluso llega a ser cercano al 100%.¹² Desde que comenzó el proceso de internacionalización en los años 90, las empresas españolas pusieron sus miras en América Latina en un periodo caracterizado por la adopción de políticas económicas neoliberales en el marco del proceso de globalización. Así, mientras en España se fomentaban fusiones, reestructuraciones y privatizaciones de compañías que aumentaron de tamaño y capital, en América Latina se imponían

reformas estructurales basadas en la privatización, la liberalización de los mercados y la apertura a la inversión extranjera directa. Esto hizo posible que las empresas españolas accedieran al control de los sectores estratégicos de los países latinoamericanos –banca-rio, eléctrico, de telecomunicaciones, hidrocarburos, construcción, etc.–, y que de esta región obtuvieran entre un tercio y la mitad de sus ganancias anuales.¹³

En los últimos años se ha producido un direccionamiento de las inversiones hacia Europa y han comenzado a expandirse, todavía en menor medida, en África, Asia y Oceanía.¹⁴ Pese a todo, América Latina continúa siendo un objetivo geoestratégico para los intereses de las transnacionales españolas. A día de hoy España es uno de los primeros inversionistas en la región.

Como señalábamos anteriormente, los beneficios económicos obtenidos por las grandes corporaciones se sostienen sobre la generación de importantes impactos sociales y ecológicos, y sobre la vulneración de derechos humanos. En la primera parte de este informe se describen tres conflictos provocados por la actuación de empresas españolas:

- La extracción de gas del proyecto Camisea en la Amazonía peruana por parte de Repsol.
- La construcción del complejo hidroeléctrico Renace por parte del Grupo ACS en Guatemala.
- El Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec en México que involucra a varias empresas, entre ellas, a Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia.

La selección de estos casos ofrece un panorama de varios conflictos socioecológicos que han sido provocados por distintas empresas españolas, que están relacionados con megaproyectos de diversa tipología, y ubicados en diferentes países. Somos conscientes de la necesidad de ampliar la mirada y el análisis a otras regiones que reciben menos atención como África, Asia y Oceanía, que mantenemos como una tarea pendiente ante la dificultad para acceder a información suficiente y contrastada. Con todo, lo importante es comprender que los ejemplos que aquí se exponen no constituyen casos aislados. Al contrario, analizar conflictos con esta diversidad deja entrever la existencia de patrones comunes y sistémicos en la actuación de las transnacionales.

Si bien el análisis de los casos seleccionados está orientado a mostrar el accionar de las empresas es-

pañolas en los territorios donde operan, no queremos dejar de mencionar la connivencia político-económica existente entre las transnacionales y la clase política en el Estado español. Solo poniendo como referencia las compañías incluidas en este informe podemos encontrar una ingente cantidad de casos de puertas giratorias entre el poder corporativo y político. Por citar un ejemplo, Gas Natural Fenosa tiene en su historial más de 30 casos de puertas giratorias, entre los que destacan dos expresidentes de gobierno —Leopoldo Calvo Sotelo y Felipe González—, cinco exministros y decenas de exdiputados y secretarios de Estado.¹⁵

No es el único caso: en los últimos 40 años el 40% de los ministros españoles han pasado a convertirse en altos cargos de grandes corporaciones.¹⁶ Repsol, una de las empresas españolas con mayor número de puertas giratorias de políticos del PP, PSOE y PNV, tiene como consejeros al exministro de Industria y Energía del PSOE, Luis Carlos Croissier, al ex vice-lehendakari Mario Fernández, y al expresidente del PNV y exconsejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, Josu Jon Imaz, entre otros.¹⁷ Por Iberdrola han pasado el exministro del PP Ángel Acebes, además de un expresidente del Congreso, un secretario de Estado, y varios diputados y consejeros autonómicos del PSOE y del PP.¹⁸

Quienes no hacen uso de las puertas giratorias para sellar su vínculo con el poder político lo hacen a través de influencias indebidas, como el Grupo ACS, una de las empresas que se ha visto involucrada en varios escándalos de corrupción. La constructora que preside Florentino Pérez ha sido vinculada al Caso Púnica,¹⁹ a los papeles de Bárcenas²⁰ y al Caso Lezo,²¹ que sugieren que la compañía se habría beneficiado de la adjudicación de contratos a cambio del pago de comisiones ilegales al PP.

Esta es la otra cara de la Marca España, esa que el Estado ensalza cuando asegura que es la “creatividad, capacidad organizativa, esfuerzo y dedicación lo que ha permitido a las empresas españolas ocupar las posiciones de liderazgo”.²² En este informe mostramos otra versión.

¿POR QUÉ UNA MIRADA ECOFEMINISTA?

Ningún conflicto socioecológico es neutral al género, como tampoco lo es a la clase, el origen étnico o la

cultura. Si las interacciones entre la sociedad y la naturaleza están atravesadas por relaciones de poder, es preciso tener en cuenta que es en la intersección de dichas variables de jerarquización social —género, clase, etnia, etc.— donde se estructura el conflicto. El acceso y el control sobre los recursos naturales, los impactos derivados de la degradación ecológica y las respuestas que desarrollan los sujetos sociales para enfrentarse a ellos son distintas en función de la posición que ocupan en esa estructura de poder.²³ Por eso, una mirada ecofeminista permitirá, en primer lugar, superar el sesgo androcéntrico que han caracterizado tradicionalmente a las lecturas sobre los conflictos socioecológicos.

Pero incorporar un análisis ecofeminista no solo es importante para comprender los impactos diferenciados que generan los megaproyectos de las transnacionales en las vidas de las mujeres campesinas e indígenas —aspecto que se describe en el primer bloque de este informe—, sino sobre todo para evidenciar el sistema sobre el que se asientan y que simultáneamente contribuyen a profundizar. Porque lo que está en juego es la imposición de un determinado modelo de desarrollo colonial y —enfaticamos— patriarcal dirigido a satisfacer los intereses de la clase capitalista global.

Por eso, en el segundo bloque de este informe nos centraremos en analizar cómo la penetración de las grandes corporaciones en los territorios y en las vidas de las comunidades conlleva una reactualización del patriarcado. La masculinización de las tomas de decisión, la profundización de estereotipos sexistas, la conformación de estructuras laborales patriarcales, la responsabilidad feminizada de sostener la vida ante la ruptura de los ciclos de reproducción, o la intensificación del control social de los cuerpos de las mujeres son, como argumentaremos, condiciones necesarias para que las transnacionales implementen sus megaproyectos.

Ante este escenario no es de extrañar que las mujeres estén asumiendo, cada vez más, un rol protagónico en la defensa del territorio y la naturaleza frente a los intereses corporativos. Tampoco es difícil imaginar por qué la violencia contra las defensoras no deja de crecer: entre 2012 y 2014 las agresiones hacia las defensoras de los derechos humanos en Mesoamérica, por ejemplo, prácticamente se duplicaron.²⁴ Y es que, como veremos más adelante, las mujeres campesinas e indígenas que defienden el territorio y la naturaleza suponen una amenaza para los poderes fácticos ya que articulan luchas que cuestionan de forma frontal las bases del capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

Notas:

1 <http://ejatlas.org/> (consultado el 30 de diciembre de 2017)

2 AIDA, “La represa hidroeléctrica Belo Monte”. <http://www.aida-americas.org/es/project/belomonte> // Uharte, Luis Miguel. 2016. “El megaproyecto hidroeléctrico de Belo Monte en Brasil: Impactos múltiples”. *Revista de Antropología Experimental*, 16: 91-107. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/viewFile/2640/2501>

3 “Medio millón de firmas contra el BBVA”, Ramiro V. La Torre, *La Marea*, 2 de febrero de 2017. <https://www.lamarea.com/2017/02/02/medio-millon-de-firmas-contra-el-bbva-lamarea-com/>

4 Global Witness. 2017. “Defender la tierra. Asesinatos globales a defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016”. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/>

5 Front Line Defenders, 2016. “Informe Anual del 2016 sobre Defensores/as de Derechos Humanos en Riesgo”. <https://www.frontlinedefenders.org/es/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2016> // Amnistía Internacional. 2017. “Informe 2016/17. La situación de los derechos humanos en el mundo”. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4800/2017/es/>

6 Ramiro, Pedro y Erika González. 2016. “Empresas energéticas y vulneración de derechos humanos. Alternativas a la impunidad de las empresas transnacionales y a la política energética de la Unión Europea”. OMAL-Paz con Dignidad. http://omal.info/IMG/pdf/informe_energeticas_y_ddhh.pdf

7 Ramiro, Pedro, Erika González, Silvia M. Pérez y Ane Garay. 2013. “Las empresas transnacionales en América Latina: impactos socioecológicos y resistencias”. En *América Latina en la turbulencia global: Oportunidades, amenazas y desafíos*, coordinado por Alexander Ugalde Zubiri: 171-184. Universidad del País Vasco. https://revistacepa.weebly.com/uploads/1/3/3/7/13372958/amrica_latina_en_la_turbulencia_global.pdf

8 Global Justice Now, “10 biggest corporations make more money than most countries in the world combined”, 12 de septiembre de 2016. <http://www.globaljustice.org.uk/news/2016/sep/12/10-biggest-corporations-make-more-money-most-countries-world-combined>

9 Oxfam. 2016. “Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina”. https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/desterrados-ejecutivo-es-29nov-web_0.pdf // OMAL, “Poder político de las multinacionales españolas”, *Aula crítica. Empresas transnacionales y derechos humanos. Materiales didácticos para repensar el modelo de desarrollo*. <http://omal.info/spip.php?article5844>

10 Ramiro y González, 2016. *Op cit.*

11 *Ibid.*

12 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Marca España. 2013. “Presencia de España. La empresa española en el mundo”. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PRESENCIA%20DE%20ESPANA%202013.pdf>

13 Ramiro y González, 2016. *Op cit.*

14 Blanco Larrauri, Ainhoa. 2017. “Internacionalización de la empresa española (2000-2015)”. Informe OMAL #19/2017. http://omal.info/IMG/pdf/2017_informe_omal_n_19.pdf

15 “Las puertas giratorias de GNF”, José Bautista, *La Marea*, 30 de mayo de 2017. <https://www.yoibextigo.lamarea.com/informe/gas-natural-fenosa/quienes-son/las-puertas-giratorias-de-gnf/>

16 Ramiro y González, 2016. *Op cit.*

17 “Las puertas giratorias de Repsol”, José Bautista, *La Marea*, 31 de diciembre de 2017. <https://www.yoibextigo.lamarea.com/informe/noticias/blog/puertas-giratorias-repsol/>

18 <http://www.puertasgiratorias.org/>

19 “Un testigo vincula al número de 3 de Cifuentes con amaños de la ‘Púnica’”, *elPeriódico*, 12 de julio de 2017. <http://www.elperiodico.com/es/politica/20170712/testigo-vincula-numero-tres-cifuentes-con-punica-6163751>

20 “Los papeles de Bárcenas confirman que OHL y ACS entregaron dinero negro al PP”, Pedro Águeda, *eldiario.es*, 14 de octubre de 2016. http://www.eldiario.es/politica/Barcenas-confesion-Correa-constructoras-PP_0_569393966.html

21 “Dos filiales de ACS, investigadas en la trama de influencias de contratos públicos de los González”, *eldiario.es*, 22 de abril de 2017. http://www.eldiario.es/politica/Gonzalez-gobierno-proyecto-Canal-adjudicado_0_635886746.html

22 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Marca España, 2013. *Op cit.*

23 Agarwal, Bina. 2004. “El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India”. En *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*, compilado por Verónica Vázquez García y Margarita Velázquez Gutiérrez, 239-287. México, D.F.: UNAM.

24 IM-Defensoras. 2016. “Violencia Contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica. Diagnóstico 2012-2014,” <https://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2016/04/283951300-Informe-2012-2014-de-Agresiones-contra-Defensoras-de-DDHH-en-Mesoamerica.pdf>



DESCRIPCIÓN DE CASOS

1. Extractivismo en la Amazonía: Repsol y el proyecto de gas de Camisea

PERÚ

EL CONTEXTO

Después de Brasil, Perú es el país que posee la cubierta forestal más extensa de América Latina. Más de la mitad de su territorio está ubicado en la cuenca Amazónica, cuya inmensa biodiversidad lo convierte en uno de los países megadiversos del mundo. Este territorio acoge, además, la mayor diversidad de grupos indígenas del país: en la Amazonía peruana habitan más de 300.000 indígenas pertenecientes a 60 grupos étnicos diferentes,¹ un 5% de los cuales permanece en estado de aislamiento voluntario.²

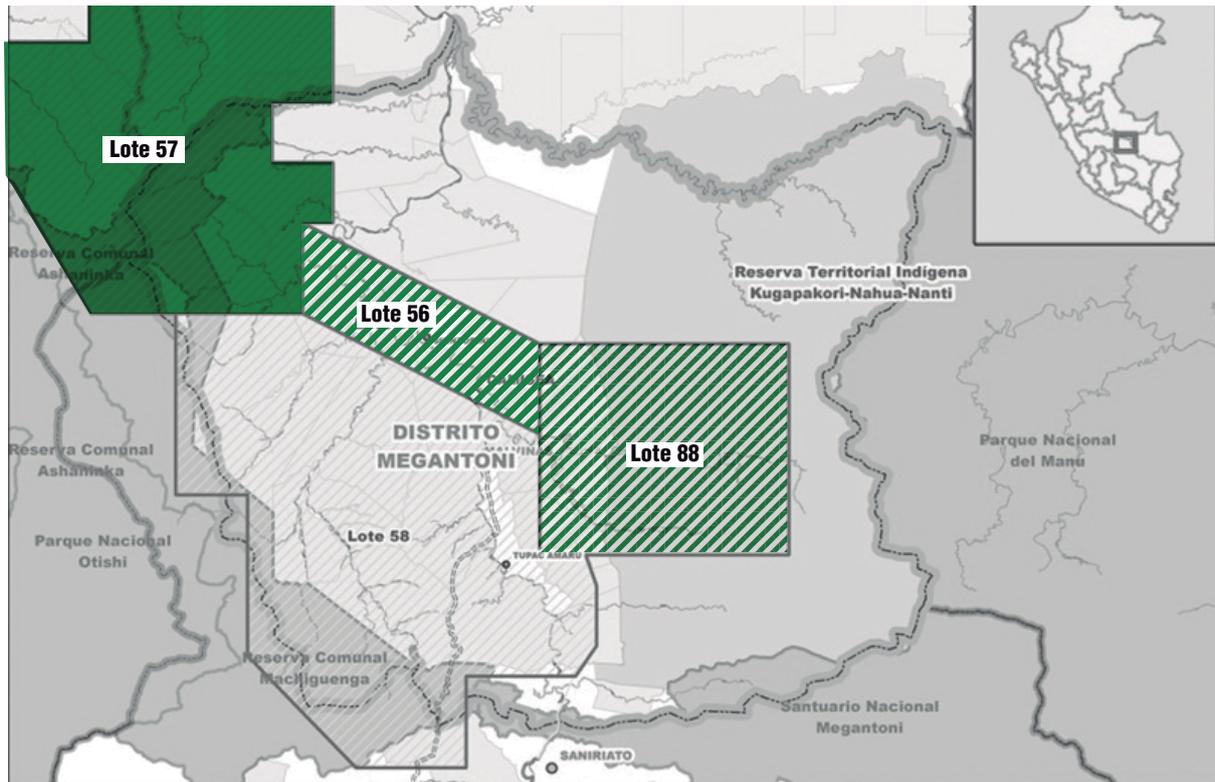
Sin embargo, su rico patrimonio biológico, sus importantes reservas de agua dulce y, especialmente, las reservas de minerales e hidrocarburos que se encuentran bajo su subsuelo han hecho de esta región una zona geoestratégica sobre la que confluyen fuertes intereses económicos. Por eso la Amazonía peruana ha sido escenario de sucesivas olas extractivas y procesos de penetración del capital. Solo en lo que va de siglo, la disputa por el acceso y control de los recursos naturales ha dejado dos millones de hectáreas deforestadas.³ En la actualidad, el 75% del territorio amazónico peruano está cubierto por concesiones hidrocarburíferas.⁴

De todos los proyectos hidrocarburíferos presentes en el país, Repsol participa en uno de los más grandes y polémicos: el proyecto de gas de Camisea, situado entre la cordillera de Vilcabamba y la parte baja del río Urubamba. No es la única empresa española involucrada, ya que el megaproyecto ha contado también con

el financiamiento del BBVA.⁵ Docenas de plataformas de perforación, cientos de kilómetros de gasoductos, plantas de separación de gas, puertos, helipuertos, aeródromos, decenas de campamentos, hoteles y vías de acceso e instalación de líneas eléctricas componen este macroproyecto de donde se extrae el 95% del gas natural de todo el país.⁶ La zona de Camisea abarca cuatro lotes gasíferos –Lotes 56, 57, 58 y 88– que se extienden sobre una superficie de más de un millón de hectáreas, y que incluyen los territorios de cuatro pueblos indígenas –matsigenka, kakinte, asháninka y yine– y al menos tres en situación de aislamiento voluntario o de contacto inicial –nahua, nanti y kirineri–.

Repsol tiene una importante participación en la zona, por un lado, como operadora del Lote 57 y por otro, como inversionista en el Consorcio Camisea, a cargo de los Lotes 56 y 88. Asimismo, lleva a cabo operaciones de exploración en el Lote 103, opera la principal refinería del país, cuenta con una red de 440 estaciones de servicio, y participa en el mercado de lubricantes, combustibles de aviación y asfaltos. No es de extrañar entonces que la transnacional española sea en la actualidad el segundo grupo de poder económico de Perú.⁷

Desde su entrada en 1996, Repsol se ha ido valiendo de un escenario económico-político favorable para consolidar su influencia en el país andino. Apenas tres años antes el gobierno de Fujimori había aprobado la Constitución de 1993, que estableció las bases para el despliegue de una política económica de “libre mercado” y la consolidación de un modelo extractivo



Mapa de lotes gasíferos de Camisea en los que participa Repsol. Fuente: ProNaturaleza

primario exportador, que facilitó la entrada del capital transnacional. Así, Repsol se afianzó en Perú al tiempo que en el país se promocionaban grandes inversiones privadas —en especial, las extractivas— y se reducía la intervención y el control estatal sobre la actividad de hidrocarburos.⁸

Desde entonces los gobiernos sucesivos no han hecho sino profundizar el modelo neoliberal extractivo en alianza con las grandes corporaciones. La Ley 30230 más conocida como el paquetazo ambiental, puesta en marcha en 2014 durante el gobierno de Ollanta Humala, ilustra bien esta tendencia. Aprobada con el fin de favorecer las inversiones extractivas, esta ley deteriora la ya débil institucionalidad ambiental, reduce los plazos para la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental, incluye la posibilidad de perdonar deudas a las compañías aun cuando el daño ambiental esté comprobado, y facilita la concesión de grandes extensiones territoriales a empresas extractivas dando prioridad a la propiedad privada frente a los derechos territoriales indígenas.⁹ El gobierno de Kuczynski ha seguido la misma senda mostrando un creciente interés por simplificar trámites y agilizar obras con el fin de eliminar obstáculos a la inversión de megaproyectos.

En definitiva, si la década fujimorista abrió paso a una gran reconcentración del poder económico y a la conformación de una nueva élite empresarial en torno a

sectores como el extractivo, los gobiernos sucesivos y la firma de 25 tratados de libre comercio¹⁰ han consolidado a las corporaciones como un poder fáctico en el país. Tal es la influencia que tienen los grandes grupos económicos en la política peruana, que se puede hablar de un fenómeno de captura corporativa del Estado.¹¹

Repsol es un actor destacado en este entramado de relaciones de poder. La transnacional española forma parte de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, uno de los grupos de presión más poderosos de la industria extractiva en Perú. El propio ex Viceministro de Gestión Ambiental, José de Echave, tras renunciar a su cargo como protesta por el paquetazo ambiental, denunció la importante influencia que este lobby empresarial tuvo en la aprobación de la Ley 30230.¹²

Con un notable poder de influencia sobre la política y una legislación ambiental cada vez más connivente con sus intereses económicos, el hecho de que las actividades de Repsol en la Amazonía peruana se desarrollen sobre áreas protegidas y territorios indígenas parece no suponer un obstáculo para la compañía española. Los lotes gasíferos de la zona de Camisea en los que participa Repsol afectan a cuatro áreas naturales protegidas: la Reserva Comunal Machiguenga, la Reserva Comunal Asháninka, el Parque Nacional Otishi, y la Reserva Territorial Kugapakori, Nagua, Nanti

y otros (RTKNN); esta última, creada con el propósito expreso de proteger la integridad de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial que allí habitan. Esta región es considerada una de las zonas con mayor biodiversidad a nivel mundial.

La aprobación en 2014 de la ampliación de las actividades en el Lote 88, que se superpone en un 75% a la RTKNN, dio pie a una gran conflictividad social. Como consecuencia de ello, en marzo de 2013 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas solicitó al Estado peruano la “suspensión inmediata” de las actividades en la RTKNN¹³ y unos meses después el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas mostró también su preocupación por la expansión del megaproyecto.¹⁴ Pese a ello los planes de ampliación de actividades en el Lote 88 siguieron adelante. La falta de información precisa con la que se llevan a cabo las operaciones extractivas en esta zona de especial fragilidad ecosistémica y socio-cultural pondría en evidencia, a criterio de algunas organizaciones sociales, el interés por parte del Estado peruano y del Consorcio Camisea en ampliar las operaciones hidrocarbúferas hacia el adyacente Parque Nacional del Manu.¹⁵

Teniendo en cuenta estas consideraciones, resulta lógico suponer que las actividades de Repsol en la Ama-

zonía peruana hayan originado importantes impactos socioecológicos.

IMPACTOS SOCIOECOLÓGICOS

Sin duda, uno de los principales impactos de las actividades extractivas deviene del riesgo de derrames durante el proceso de extracción de hidrocarburos y su posterior transporte a través de las redes de gasoductos. En los lotes de Camisea, entre 2004 y 2012 se registraron siete rupturas en el ducto Transportadora de Gas de Perú (TGP).¹⁶ En total fueron derramados alrededor de 10.000 barriles de gas natural licuado que contaminaron gravemente los suelos y cuerpos hídricos del bajo Urubamba.¹⁷ Cabe señalar que en aquella época Repsol era también propietaria del 10% del TGP, cuya participación vendió a Enagas en enero de 2014.¹⁸

Pero la contaminación del agua no solo se ha producido como consecuencia directa de los derrames, sino también a causa de impactos indirectos como el importante aumento del tráfico fluvial. A raíz de la penetración de las actividades extractivas, el tránsito de embarcaciones por el río Urubamba se ha multiplicado por 18, llegando a alcanzar 160 viajes en su pico máximo en un río que anteriormente no llegaba a la decena de trayectos.¹⁹



Planta de separación de gas natural de Malvinas (Camisea) Fuente: Diario Noticia

Las organizaciones indígenas denuncian que como consecuencia de la contaminación provocada por los derrames y el intenso tráfico fluvial, se ha producido una importante disminución de la fauna ictiológica.²⁰ Sin embargo, la transnacional española le resta importancia al problema: pese a las constantes denuncias de las comunidades, el jefe de relaciones de Repsol llegó a declarar que la pérdida de biodiversidad acuática “es un mito”.²¹

Por otro lado, la construcción de plataformas de perforación, la instalación de pozos y gasoductos, así como la apertura de caminos de acceso han generado un proceso de deforestación y fragmentación de ecosistemas. Además, el ruido ocasionado por la entrada del nuevo tráfico de helicópteros ha alejado a animales que tradicionalmente se ubicaban en dichas áreas. El resultado es una alarmante pérdida de biodiversidad.²² Un estudio realizado en 2005 sobre el consumo de carne de las comunidades aledañas al Proyecto Camisea encontró que tras la penetración de las actividades extractivas la fauna silvestre en la zona había disminuido en un 67%.²³

Es preciso destacar que la pesca y la caza son la principal fuente de proteínas de las comunidades amazónicas, por lo que el Proyecto Camisea ha afectado de forma severa a sus espacios vitales, su soberanía alimentaria y su autonomía. Si la desnutrición infantil en el bajo Urubamba antes de la entrada del megaproyecto gasífero representaba el 54%, en los últimos 15 años se ha incrementado hasta alcanzar el 80%.²⁴

La pérdida de los medios materiales de reproducción de la vida de la población local no solo ha sido el resultado de los impactos ambientales de la extracción gasífera, sino también de los profundos cambios socio-culturales que se han introducido junto a las dinámicas extractivas. En las comunidades amazónicas, el aumento del peso de la economía monetaria basada en el empleo asalariado ha generado importantes cambios en los patrones de consumo y en los hábitos alimentarios, provocando una mayor dependencia de alimentos procesados del exterior. Como resultado, se ha observado la paulatina desestructuración y abandono de las actividades tradicionales basadas en la caza, la pesca y los cultivos.²⁵

Además de una importante pérdida de la identidad cultural, se establece entonces una relación de profunda dependencia hacia el trabajo asalariado, temporal y no cualificado que ofrece la empresa a los hombres de las comunidades. Así los pueblos indígenas, que

fueron autosuficientes, pierden gradualmente su autonomía quedando a merced de las compensaciones ofrecidas por la compañía. En un contexto caracterizado por la ausencia del Estado, las empresas extractivas se terminan consolidando en las comunidades como un mini-Estado. Los derechos —como la dotación de servicios básicos, la educación y la sanidad— se convierten entonces en compensaciones ofrecidas como contraprestación por la explotación de los territorios indígenas. Tal es la dependencia que se genera hacia las empresas extractivas, que éstas pasan a ejercer un profundo control sobre la vida social de las comunidades. El caso de Repsol en el Lote 57 es un claro ejemplo al respecto.²⁶

Si los impactos sociocológicos en las comunidades de influencia del Lote 57 son graves, para los pueblos en aislamiento voluntario o contacto inicial de la RTKNN —donde se desarrollan las operaciones extractivas del Lote 88— pueden ser dramáticas.²⁷ El propio Viceministerio de Interculturalidad (VMI) admitió en 2013, en un informe que poco después fue retirado, que los planes de expansión del Lote 88 podrían suponer la extinción de los pueblos nanti y kirineri.²⁸

La extrema vulnerabilidad de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario se debe, en primer lugar, a que mantienen exclusivamente una economía de autosuficiencia basada en la caza, la pesca y la recolección, por lo que la presión sobre los bienes comunes naturales de su territorio configura una situación de alto riesgo que pone en peligro su capacidad de supervivencia.²⁹

En segundo lugar, los pueblos en situación de aislamiento voluntario y contacto inicial son extremadamente vulnerables a enfermedades infecciosas y virales no presentes en sus sociedades, para las cuales no han desarrollado defensas inmunológicas. Algunos estudios estiman que los primeros contactos forzados pueden conducir a los pueblos en aislamiento a la muerte de entre un tercio y la mitad de su población durante los primeros cinco años.³⁰

Eso es precisamente lo que le ocurrió al pueblo nahua durante la década de los 80, cuando la petrolera Shell abrió los primeros caminos para realizar operaciones en lo que hoy constituye el área del Proyecto Camisea, cuyos pasos fueron seguidos por grupos de madereros. Como consecuencia del contacto forzado establecido por un grupo de madereros con el pueblo nahua, más de la mitad de su población murió en pocos meses. Este hecho motivó la creación en 1990 de la RTKNN, cuya condición jurídica fue elevada en 2003

con el objetivo de garantizar la protección de las poblaciones en aislamiento voluntario y contacto inicial que allí habitan. Sin embargo, para entonces el Consorcio Camisea llevaba ya tres años instalado en el Lote 88.

Ante este escenario la situación en la actualidad es preocupante: un estudio realizado por el Ministerio de Salud en 2015 reveló que casi el 80% de la población nahua, hoy considerado un pueblo en contacto inicial, padece contaminación por mercurio. Los niveles de mercurio inorgánico hallados en la orina de la población eran en algunos casos 19 veces superiores al límite permisible. A pesar de que el estudio no precisó cuáles son las fuentes de la contaminación, una investigación realizada en 2017 advierte de la relación probable entre las actividades gasíferas en Camisea y los altos niveles de mercurio encontrados en la población indígena.³¹

CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El 3 de noviembre de 2016 la población de la comunidad matsigenka de Nuevo Mundo realizó un paro alrededor de la estación de extracción de gas de Repsol en el Lote 57. La comunidad denunciaba que la empresa planeaba construir una planta de compresión a pocos metros del poblado sin haber consultado a la población local.³² No es la primera vez que las actividades llevadas a cabo por la transnacional española son señaladas por incumplir lo establecido en la legislación internacional en materia de derechos de los pueblos indígenas. De hecho, tal y como denuncian varias organizaciones, en ninguno de los lotes en los que participa Repsol, ya sea como operador o como inversionista, se ha llevado a cabo con garantías un proceso de consulta previa, libre e informada.

En algunos casos, como en el Lote 57, se han realizado talleres de socialización cuando la empresa ya contaba con plataformas instaladas y en funcionamiento dentro de las comunidades. En otras ocasiones, Repsol ha hecho valer las firmas de asistencia recogidas durante talleres informativos para justificar con ellas la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de las comunidades.³³ El caso del Lote 88 en el que Repsol participa como inversor es especialmente significativo, ya que los pueblos en aislamiento voluntario no están en absoluto en condiciones de participar de las decisiones que afectan a su territorio.

Pero las malas prácticas desplegadas por la empresa española para tratar de mostrar un aparente consentimiento de sus actividades no han quedado ahí. Repsol ha hecho uso de estrategias de presión con intenciones poco honestas dirigidas a desencadenar decisiones forzadas y a debilitar las posiciones colectivas contrarias a sus intereses. En este sentido, se han documentado negociaciones individuales realizadas a escondidas, acuerdos bajo mesa, reuniones clandestinas, desinformación, engaños, incumplimiento de acuerdos, pagos coactivos y represalias frente a decisiones colectivas, entre otros.³⁴

El mismo estudio describe de forma detallada las tácticas llevadas a cabo por Repsol orientadas a generar redes clientelares, la connivencia con funcionarios del Estado para generar un clima favorable a sus intereses, el control, extorsión, divisiones e injerencias en las comunidades y organizaciones indígenas y, en definitiva, sucesivas maniobras de manipulación, cooptación y corrupción. El aparente consentimiento de las comunidades indígenas, por lo tanto, esconde una estrategia deliberada de presión con la que Repsol aprovecha su posición privilegiada para imponer negociaciones con las comunidades en condiciones claramente asimétricas.³⁵

Como consecuencia de estas prácticas se ha producido una importante erosión y descomposición de las organizaciones indígenas, así como la intensificación de los conflictos al interior de las comunidades, entre comunidades vecinas y entre pueblos originarios, que se reconfiguran en la actualidad como consecuencia de las actividades extractivas. Las agresiones y actos de violencia entre comunidades kakinte y ashaninka que tuvieron lugar en septiembre de 2016 por una disputa territorial relacionada con una plataforma de Repsol en el Lote 57 deben ser analizadas en este contexto.³⁶

Los conflictos sociales en Perú se han incrementado al ritmo que lo han hecho las inversiones extractivas. En octubre de 2016 la Defensoría del Pueblo tenía registrados más de 200 conflictos activos o latentes en el país, de los cuales el 70% corresponden a conflictos ambientales relacionados con disputas por el acceso y control de los bienes naturales en los territorios.³⁷

IMPACTOS DE GÉNERO

Si para los pueblos indígenas en su conjunto el proyecto gasífero de Camisea ha generado importantes im-



Mujeres matsigenka de la comunidad de Nuevo Mundo protestan contra Repsol. Noviembre 2016. Fuente: Radio Quillabamba

pactos socioecológicos y vulneraciones de derechos, para las mujeres indígenas la penetración de las dinámicas extractivas supone, además, la profundización de las desigualdades estructurales de género.

En primer lugar, es preciso tener en cuenta que cuando Repsol establece negociaciones selectivas y tratos personalizados con dirigentes afines con el fin de buscar una aparente aceptación de sus actividades, no solo está trastocando los sistemas comunitarios de toma de decisiones, sino que está fomentando la marginación de las mujeres de los espacios de decisión. A través de sus prácticas, la transnacional española estaría atribuyendo poderes desmedidos a personas —hombres— afines, introduciendo así en las comunidades indígenas “un nuevo estilo de jefatura absoluta, incondicional e indiscutible”.³⁸ En otras palabras, la irrupción de Repsol en las comunidades amazónicas ha fomentado la conformación de nuevas estructuras políticas jerárquicas y patriarcales.

En segundo lugar, la penetración de las actividades extractivas ha supuesto la reconversión de la economía comunitaria hacia una economía asalariada basada en el empleo masculino. Los hombres han pasado a trabajar para la empresa como mano de obra no cualificada, abandonando actividades tradicionales como la caza y la pesca. Se ha originado, por lo tanto, una reconfiguración de la división sexual del trabajo y la distribución de responsabilidades. Al quedar abandonadas las actividades que permitían a las comunidades obtener sus medios de vida de forma autónoma, las mujeres se sitúan en un lugar de dependencia respecto al salario de sus maridos y quedan completamente a

cargo de las tareas de reproducción social.³⁹

Por otro lado, la irrupción de las empresas extractivas en la zona de Camisea ha traído consigo la conformación de grandes concentraciones de obreros llegados de diferentes zonas del país, atraídos por las expectativas de empleo asociadas al proyecto gasífero. La llegada masiva de trabajadores varones ha generado notables cambios en los patrones de ocio en las zonas aledañas al proyecto, en las que se han abierto cantinas y centros de diversión nocturna masculinos durante los últimos años. Como consecuencia, se ha incrementado el consumo de alcohol y las enfermedades de transmisión sexual.⁴⁰ La mayoría de las mujeres indígenas de las comunidades asocia el incremento de la violencia machista en el ámbito del hogar al mayor consumo de alcohol por parte de los hombres.⁴¹ Pero los impactos de las dinámicas extractivas sobre los cuerpos de las mujeres no terminan ahí: en las zonas cercanas al proyecto de gas de Camisea, tal y como sucede en otros polos extractivos del país, se ha detectado la existencia de redes de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y explotación laboral, ante la demanda de los centros de ocio nocturnos y para la atención de las labores domésticas de los trabajadores.⁴²

De acuerdo a lo anterior, no es de extrañar que sean las mujeres indígenas las más firmes en posicionarse frente a las estrategias de cooptación desplegadas por las empresas extractivas, y las más reacias a aceptar las actividades hidrocarburíferas en sus territorios.

Notas:

- 1 INEI-Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2007 “II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía peruana”.
- 2 Mayor Aparicio, Pedro y Richard E. Bodmer. 2009. *Pueblos indígenas de la Amazonía peruana*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA). <http://atlasanatomiaamazonia.uab.cat/pdfs/PueblosIndigenasAmazoniaPeruana.pdf>
- 3 Instituto del Bien Común. 2016. “Nuevo mapa de IBC analiza deforestación reciente en la Amazonía peruana”. <http://www.ibcperu.org/nota/nuevo-mapa-de-ibc-analiza-deforestacion-reciente-en-la-amazonia-peruana/>
- 4 TNI, CEO y The democracy center. 2014. “Conquistadores corporativos. Las diferentes formas en que las multinacionales generan y se benefician de la crisis climática”. http://democracyctr.org/dc_old/wp-content/uploads/2014/12/Corporate_Conquistadors-ES-web-FINAL.pdf
- 5 Ekologistak Martxan, “GSP: el BBVA sigue financiando el cambio climático y la destrucción medioambiental”, 12 de septiembre de 2016. <https://www.ekologistakartxan.org/2016/09/12/gsp-el-bbva-sigue-financiando-el-cambio-climatico-y-la-destruccion-medioambiental/>
- 6 Grupo Propuesta Ciudadana. 2017. “La Agenda de la Sociedad Civil frente a las Industrias Extractivas en Perú”. <http://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2017/08/La-agenda-de-la-sociedad-civil-frente-a-las-industrias-extractivas-en-el-Per%C3%BA.pdf>
- 7 Durand, Francisco. 2016. *Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en Perú*. Oxfam: Lima. https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/capturadurand%20VF.pdf
- 8 Durand, 2016; Grupo Propuesta Ciudadana, 2017. *Op cit.*
- 9 Durand, 2016. *Op cit.*
- 10 Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Perú tiene en la actualidad 21 acuerdos comerciales vigentes, 4 por entrar en vigencia, y 6 más en negociación.
- 11 Durand, 2016. *Op cit.*
- 12 TNI, CEO y The democracy center, 2014. *Op cit.*
- 13 CERD, “Reference: CERD/82/GH/MC/SW”, 1 de marzo de 2013 <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CERD/EarlyWarning/Peru1March2013.pdf>
- 14 Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, al concluir su visita al Perú”, 13 de diciembre de 2013. <http://newsarchive.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14170&LangID=S>
- 15 AIDSESP-Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. “Pronunciamiento ante los hechos ocurridos entre miembros del pueblo nahua e indígenas aislados en el río Alto Mishagua”. Lima, 9 de noviembre de 2016. <http://www.aidesep.org.pe/wp-content/uploads/2016/11/PRONUNCIAMIENTO-NAHUAS-AISLADOS-MISHAGUA-NOVIEMBRE-2016.pdf>
- 16 Feather, Conrad. 2014. “Vulnerando los derechos y amenazando vidas: el proyecto de gas de Camisea y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario”. Forest Peoples Programme. <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2014/01/camisea-spanish.pdf>
- 17 DAR-Derecho, Ambiente y Recursos Naturales. 2013. “Propuesta de programa de desarrollo y mitigación de impactos en la cuenca del Urubamba”. http://dar.org.pe/archivos/publicacion/119_libro_prog_urubamba.pdf
- 18 “Enagás compra a Repsol y Hunt el 22% de Transportadora de Gas del Perú”, *El País*, 31 de enero de 2014. https://elpais.com/economia/2014/01/31/actualidad/1391188055_892507.html
- 19 DAR, 2013. *Op cit.*
- 20 Feather, 2014; DAR, 2013. *Op cit.*
- 21 “Alerta Amazónica”, dirigido por Marc Gavalda, [60 min]. Perú, 2012
- 22 TNI, CEO y The democracy center, 2014; DAR, 2013. *Op cit.*
- 23 Citado en DAR, 2013. *Op cit.*

24 García Wong Kit, Javier y Francis Cruz Plaza. 2015. "Los jóvenes indígenas del Alto Urubamba. Un camino de realidades e incertidumbres". Centro Cultural José Pío Aza. http://asfixia.org/wp-content/uploads/2017/07/Nuevo_informe.pdf // DAR, 2013. *Op cit.*

25 Campanario Baqué, Yaizha y Pedro García Hierro. 2013. *Empresas domiciliadas en países ratificantes del convenio 169-OIT operando en territorios de pueblos indígenas en Perú. El caso de la empresa española Repsol*. Coordinación por los Derechos de los Pueblos Indígenas (CODPI). https://www.alainet.org/images/Per_Repsol_web.pdf // TNI, CEO y The democracy center, 2014. *Op cit.*

26 Campanario Baqué y García Hierro, 2013; TNI, CEO y The democracy center, 2014; DAR, 2013. *Op cit.*

27 Cabe señalar que en la zona de Camisea han sido reportados en varias ocasiones avistamientos de grupos en aislamiento, así como eventos de contacto forzado con trabajadores del proyecto gasífero (Feather, 2014; DAR, 2013)

28 Feather, 2014. *Op cit.*

29 Feather, 2014; DAR, 2013. *Op cit.*

30 Citado en Feather, 2014. *Op cit.*

31 "AIDSESEP solicita a Relatora Especial de la ONU exhortar al Estado peruano a actuar frente a intoxicación por mercurio del pueblo nahua". AIDSESEP, 20 de junio de 2017. <http://aidesepe.org.pe/aidesepe-solicita-a-relatora-de-la-onu-exhortar-al-estado-peruano-a-actuar-frente-a-intoxicacion-por-mercurio-del-pueblo-nahua/>

32 "Perú: cinco claves para entender el conflicto entre la comunidad de Nuevo Mundo y Repsol en Camisea", Milton López Tarabochia, *Mongabay*, 10 de noviembre de 2016. <https://es.mongabay.com/2016/11/nuevomundo-conflicto-repsol/>

33 Campanario Baqué y García Hierro, 2013. *Op cit.*

34 *Ibid.*

35 *Ibid.*

36 "Repsol y la violencia contra el pueblo Kakinte", Yaizha Campanario y Marc Gavalda, *Servindi*, 14 de septiembre de 2016. <https://www.servindi.org/actualidad-informe-especial/14/09/2016/repsol-y-la-violencia-contra-el-pueblo-kakinte>

37 Amnistía Internacional. 2017. "Informe 2016/17. La situación de los derechos humanos en el mundo". <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4800/2017/es/> // Grupo Propuesta Ciudadana, 2017. *Op cit.*

38 Campanario Baqué y García Hierro, 2013. *Op cit.*

39 "La maldición del petróleo acosa a las mujeres indígenas del Amazonas ", Nelly Luna Amancio, *Ojo Público*, 8 de marzo de 2016. <http://ojo-publico.com/174/la-maldicion-del-petroleo-acosa-a-las-mujeres-indigenas-del-Amazonas//> Campanario Baqué, Yaizha y Pedro García Hierro, 2013. *Op cit.*

40 DAR 2013; Feather, 2014; Campanario Baqué y García Hierro, 2013. *Op cit.*

41 "La maldición del petróleo acosa a las mujeres indígenas del Amazonas ", Nelly Luna Amancio, *Ojo Público*, 8 de marzo de 2016. <http://ojo-publico.com/174/la-maldicion-del-petroleo-acosa-a-las-mujeres-indigenas-del-Amazonas>

42 Macassi León, Ivonne, coord. 2015. *Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. http://www.flora.org.pe/investigaciones/TRATA_FINAL.pdf

2. El Grupo ACS y la construcción del complejo hidroeléctrico Renace

GUATEMALA

EL CONTEXTO

El río Cahabón es uno de los cuerpos de agua más importantes de Guatemala. En sus casi 200 kilómetros de recorrido, desde la sierra de las Minas hasta su desembocadura en el río Polochic, transita por diferentes niveles altitudinales y cuatro zonas de vida de bosque subtropical lluvioso en el departamento de Alta Verapaz. Más de cincuenta ríos y varios afluentes subterráneos alimentan sus aguas, haciendo del Cahabón uno de los ríos más caudalosos del país.

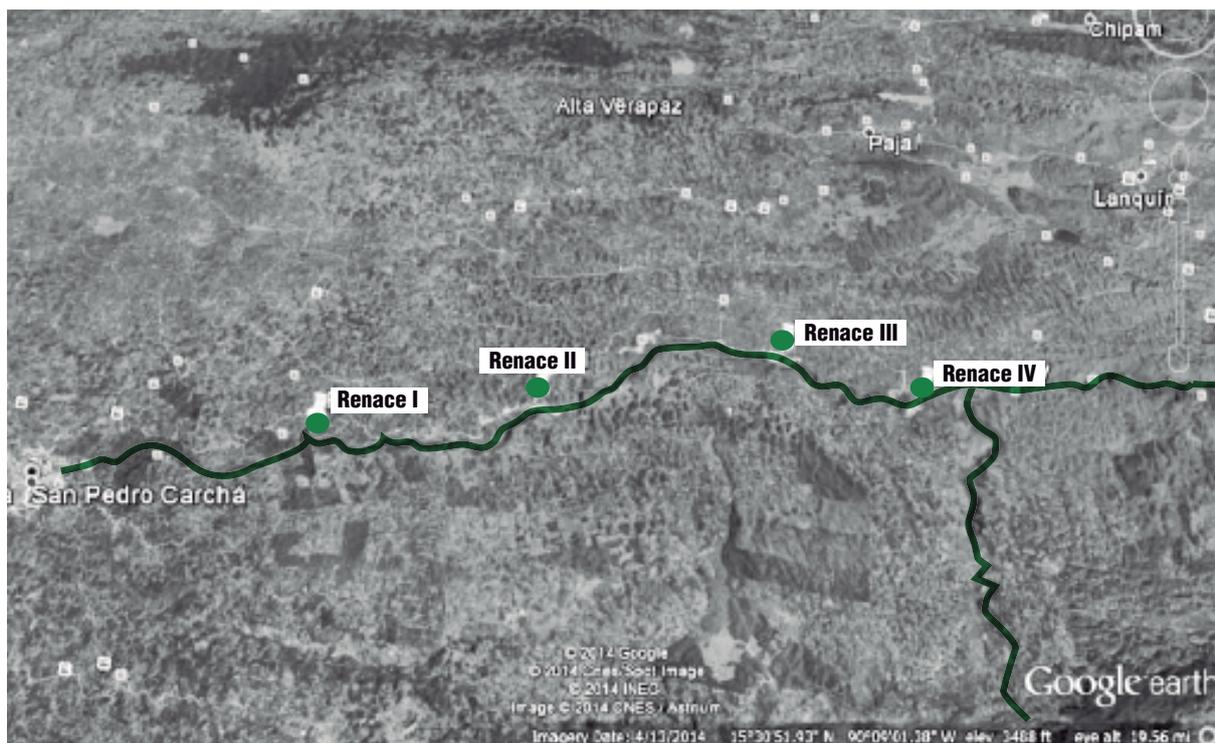
Y sin embargo, decenas de comunidades ribereñas se están quedando sin agua. La causa: la captación de su caudal por parte de las plantas hidroeléctricas que operan sobre el río, varias de las cuales están siendo construidas por el Grupo Cobra, compañía perteneciente al Grupo ACS.¹ La empresa española, presidida por Florentino Pérez, participa como contratista principal de las obras de construcción de tres plantas del complejo hidroeléctrico Renace (Renace II, III y IV). Una quinta planta (Renace V) se encuentra en proceso de aprobación.

Pese a que su tramitación y construcción ha sido realizada por fases separadas, el proyecto Renace en su conjunto constituye el complejo hidroeléctrico más grande de Guatemala, con una potencia prevista de más de 300 MW. Sus cinco fases proyectadas en cascada a lo largo del río Cahabón afectan a 30 kilómetros de su cauce,² y su construcción ha generado una gran conflictividad e importantes consecuencias socioecológicas. Al conflicto surgido en torno al complejo

Renace se suma el del proyecto hidroeléctrico Oxec. Situado en la cuenca baja del Cahabón, este proyecto está conformado por dos plantas hidroeléctricas (Oxec I y II).

A través de su filial Cobra, el Grupo ACS —una de las compañías de infraestructura con mayor volumen de facturación a nivel mundial— presta sus servicios de ingeniería y construcción del complejo Renace a la guatemalteca Corporación Multi-Inversiones (CMI), adjudicataria de la concesión y promotora del proyecto. Propiedad de la familia Bosch Gutiérrez, una de las más poderosas del país, esta corporación constituye el holding de empresas más grande de Centroamérica y el Caribe. Las 300 empresas que forman parte de este conglomerado abarcan sectores tan diversos como la industria alimentaria y agropecuaria, la construcción, las telecomunicaciones, la energía o el sector financiero. Más allá de su poder económico, la familia cuenta además con una amplia red de influencias políticas y mediáticas que la convierten en un importante poder fáctico en el país.³ Pero sus nexos políticos no solo se circunscriben al ámbito nacional: la empresa guatemalteca —al igual que su socia ACS— mantiene estrechos vínculos con el PP de José María Aznar.⁴ La trasnacional española opera así en alianza con uno de los grupos de poder más importantes de la oligarquía guatemalteca.

Este patrón de alianzas entre el capital transnacional representado por el Grupo ACS y las oligarquías nacionales en Guatemala, es favorecido por una arquitectura jurídica y política erigida para favorecer al poder



Ubicación de los proyectos hidroeléctricos Renace I, II, III y IV sobre el río Cahabón. Fuente: Centro de Medios Independientes

corporativo, liberalizar el mercado y abrir la economía a la inversión extranjera directa. Si la implementación de las políticas neoliberales durante los años 90 estableció las bases para la privatización de los servicios públicos como el del sector eléctrico, con la aprobación de la Ley General de Electricidad en 1996 se impulsaron las primeras centrales hidroeléctricas privadas en el país. La firma de los Acuerdos de Paz ese mismo año, tras más de tres décadas de conflicto armado interno, daría inicio a un periodo de fuerte apertura a la entrada de inversiones por parte de empresas transnacionales. Pero la explosión del sector hidroeléctrico en Guatemala llegaría unos años después, con la aprobación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos en Energías Renovables en 2003, que otorgó a las empresas un régimen muy favorable de deducciones fiscales, exoneraciones aduaneras e incentivos económicos. Además, el régimen de concesiones hidroeléctricas, concebido en función de los intereses de las grandes empresas privadas, incluye la concesión gratuita del uso de dominio público de los ríos por un plazo de 50 años.⁵

En este contexto, la generación hidroeléctrica se ha convertido en uno de los negocios más rentables para los grupos de poder económico, que ven en el sector una oportunidad para diversificar sus estrategias de acumulación de capital. De ahí que el parque hidroeléctrico en Guatemala haya crecido de forma ex-

ponencial en los últimos años; actualmente existen en el país 43 proyectos hidroeléctricos en operación o en fase de construcción, de los cuales casi un tercio se encuentran en el departamento de Alta Verapaz.⁶

La situación en Alta Verapaz es un claro reflejo de la desigualdad existente en el país. El departamento con más proyectos hidroeléctricos y el que más energía genera, es también el que menos cobertura eléctrica posee. De acuerdo al índice de Cobertura Eléctrica del Ministerio de Energía y Minas (MEM), más de la mitad de su población no tiene acceso a electricidad. En San Pedro Carchá, municipio en el que se ubica el complejo hidroeléctrico Renace, el porcentaje es todavía menor: solo uno de cada tres hogares cuenta con luz.⁷ La cobertura de agua en un departamento caracterizado por su riqueza hídrica sigue patrones similares. El acceso a agua entubada de la población aledaña al complejo hidroeléctrico no llega al 20% de los hogares, y menos del 3% cuenta con acceso a agua potable.⁸

En el cuarto país con mayor desigualdad de América Latina el sector hidroeléctrico no está dirigido a dotar de servicios básicos a las comunidades locales, sino a dar respuesta a las necesidades de consumo de la agroindustria y la minería, así como a fortalecer la posición de Guatemala como exportadora de electricidad en la región centroamericana en el marco del Proyecto Mesoamérica.⁹

En este contexto, la distribución inequitativa de los beneficios y los impactos de los grandes proyectos hidroeléctricos resulta evidente. Para las comunidades locales, cuya población mayoritaria es indígena q'eqchi', la construcción de los complejos hidroeléctricos profundiza su discriminación histórica, ya que asumen los costes socioecológicos de unos megaproyectos diseñados para satisfacer los requerimientos del capital nacional y transnacional. No es de extrañar entonces que las operaciones llevadas a cabo por ACS en el Cahabón hayan desatado una gran conflictividad social.

IMPACTOS SOCIOECOLÓGICOS

El río Cahabón desempeña una función clave en la conservación ecológica del conjunto de la cuenca y en el abastecimiento de agua a la población local. Por eso, un análisis riguroso sobre los posibles impactos socioecológicos derivados del complejo hidroeléctrico Renace requeriría tomar en cuenta la implementación de todos los proyectos en su conjunto, dado que sus diferentes fases se proyectan de forma encadenada a lo largo del río: el desfogue de cada una de las plantas se conecta de forma sucesiva con la captación de aguas de la siguiente. De esta forma, se estima que el complejo hidroeléctrico en su conjunto afecta al cauce del río Cahabón a lo largo de 30 km de su recorrido,

sobre el cual se asientan alrededor de 20 comunidades rurales q'eqchi con una población conjunta de 29.000 personas.¹⁰

Sin embargo, es preciso destacar que los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de cada una de las plantas se han ido aprobando de forma fragmentada en los distintos tramos, sin tomar en cuenta el complejo hidroeléctrico en su totalidad ni los impactos acumulativos derivados de las diferentes fases del proyecto. Esta estrategia posibilita a las empresas diluir la percepción de los impactos generados y, en consecuencia, minimizar sus responsabilidades sociales y ambientales.¹¹

Pero las afectaciones sobre el río ya son palpables. La más importante es la absorción por parte de las plantas hidroeléctricas del caudal superficial del río en cada uno de los tramos donde operan, comprometiendo seriamente la biodiversidad asociada al mismo así como la disponibilidad de agua para la población local. En un contexto en el que más de la mitad de la población hace uso del río para su abastecimiento doméstico, el acaparamiento de agua resulta especialmente crítico durante las épocas de sequía, momento en el cual se estaría produciendo la práctica desaparición del caudal del río, según denuncian las comunidades locales.¹² Una investigación realizada en 2016 señala que el caudal mínimo ecológico referenciado en los EIA no es suficiente para garantizar el abastecimiento



Captación del cauce del río Cahabón por parte de Renace. Fuente: Rosa Martín Tristán, Alianza por la Solidaridad (eldiario.es)

de agua a las comunidades ni para mantener la vida acuática en el Cahabón.¹³

A la falta de disponibilidad de agua se suman los impactos negativos sobre su calidad. Desde el año 2013 las comunidades locales y organizaciones ecologistas vienen denunciando de forma reiterada la contaminación del río como consecuencia de las obras de construcción de las plantas hidroeléctricas,¹⁴ cuya responsabilidad directa recae sobre el Grupo Cobra/ACS. Como consecuencia, en septiembre de 2015 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) multó a CMI por el incumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en el EIA y, en concreto, por la contaminación de la cuenca durante la fase de construcción del proyecto Renace II.¹⁵

Además, la apertura de carreteras, túneles y caminos necesarios para la construcción de la infraestructura ha provocado procesos de deforestación y de privatización de tierras a lo largo de la cuenca. Por un lado, las organizaciones locales denuncian el acaparamiento de tierras derivado de la compra de terrenos por parte de la empresa Renace;¹⁶ por otro, se estaría produciendo un nuevo fenómeno de acumulación con fines especulativos, alentado por las expectativas de revender las tierras a un precio mayor ante futuros proyectos hidroeléctricos.¹⁷

Todos estos efectos se superponen sobre una cuenca cuyas dinámicas quedan así articuladas a las demandas del capital nacional y transnacional, sin tener en cuenta sus impactos sobre los ecosistemas y sobre la relación que tejen las comunidades locales con el territorio.

CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En Guatemala el creciente número de proyectos hidroeléctricos es uno de los principales focos de conflictividad socioecológica. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) manifestó en 2015 que la mayoría de las agresiones dirigidas a quienes defienden el territorio y el medio ambiente en el país se llevan a cabo en contextos de implementación de proyectos extractivos—mineros y petroleros— o hidroeléctricos.¹⁸ A la misma conclusión llegó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su última visita a Guatemala

realizada en agosto de 2017.¹⁹

La situación en el río Cahabón no es una excepción: el complejo hidroeléctrico Renace ha sido impuesto a través de prácticas que vulneran los derechos humanos de las comunidades locales. Tal es así que el caso llegó en noviembre de 2017 al Parlamento y la Comisión Europea por violar las cláusulas de protección ambiental del Acuerdo Marco entre la UE y Centroamérica. Por eso llama la atención la cobertura que dio la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior en junio de 2014, ante la inauguración de la planta hidroeléctrica Renace II por parte de Florentino Pérez. En su nota recalca la “conciencia ambiental del proyecto” destacando “que la construcción se llevó a cabo sin conflictos sociales”.²⁰ El comunicado de esta institución pública del Estado español olvidó recoger las demandas que vienen planteando las comunidades de la zona al menos desde 2013,²¹ entre ellas, las que enumeramos a continuación.

En primer lugar, las obras de las sucesivas fases de Renace han sido llevadas a cabo sin la realización de un ejercicio de consulta libre, previa e informada a las comunidades afectadas, tal y como exige la legislación internacional en materia de derechos humanos. La empresa Renace ha tratado de hacer valer como consulta la realización de encuestas de percepción social que carecían de cualquier tipo de rigor técnico y metodológico. Durante la realización de dichas encuestas, que en ningún caso constituyen ejercicios de consulta colectiva, la empresa habría hecho uso de malas prácticas como la interlocución selectiva con personas afines, la falta de información acerca del proyecto, y coacciones a la población.²²

En segundo lugar, se han documentado numerosas prácticas irregulares durante el acceso a las tierras por parte de la compañía, que incluyen el incumplimiento de los pagos prometidos por la venta de terrenos, la invasión de propiedades sin permiso de las familias, o intimidaciones y amenazas a quienes se niegan a vender sus tierras a la empresa hidroeléctrica.²³ Estas prácticas han ido acompañadas de una estrategia deliberada de división de las comunidades y desarticulación del tejido social, dirigida a debilitar la resistencia a los proyectos hidroeléctricos. Con esta finalidad, según denuncian las organizaciones sociales, la empresa Renace habría hecho uso de estrategias de injerencia y división como la infiltración en las organizaciones comunitarias, la cooptación de dirigencias locales, o la implementación de una política selectiva de compensaciones condicionadas al apoyo a los proyectos hidroeléctricos.²⁴

En este contexto, quienes se oponen a la construcción de los proyectos hidroeléctricos en el Cahabón son objeto recurrente de procesos de criminalización, acoso y persecución.²⁵ En el marco del conflicto con Renace se han documentado procesos de judicialización a las dirigencias comunitarias opuestas a los proyectos, amenazas de muerte y agresiones con armas de fuego.²⁶ Uno de los hechos más graves, que permanece sin esclarecer, es la desaparición de un joven en 2014 que, de acuerdo a las denuncias de la familia, estaría relacionado con la negociación de una venta de tierras en el marco del proyecto hidroeléctrico.²⁷

Por otro lado, organizaciones locales y de derechos humanos han denunciado que existe un proceso de manipulación informativa que ofrece información sesgada y estimula campañas de odio y difamación contra ONG ecologistas, organizaciones campesinas e indígenas, y dirigencias comunitarias que defienden el territorio.²⁸ Empresas como CMI estarían haciendo uso de sus influencias mediáticas y políticas para construir un discurso social favorable a sus proyectos. En este sentido, varios medios de comunicación comunitarios han denunciado haber sido objeto de amenazas por publicar información sensible sobre el conflicto.²⁹



Protestas contra las hidroeléctricas Renace en Guatemala.
 Fuente: Alianza por la Solidaridad (Público)

Teniendo en cuenta este contexto de violencia y desprotección hacia las personas defensoras, resultan censurables las presiones ejercidas por parte del sector empresarial español en el marco del conflicto. En marzo de 2017 la Cámara Oficial Española de Comercio en Guatemala hizo público un comunicado³⁰ con el

que, en un claro ejemplo de injerencia, cuestionaba una resolución de la Corte de Constitucionalidad que un mes antes había ordenado suspender provisionalmente las obras de los proyectos hidroeléctricos Oxec I y II, en la cuenca baja del Cahabón, por no haberse realizado el proceso de consulta. Además, la Cámara española alentaba al Estado guatemalteco a iniciar “de forma inmediata (...) acciones, investigaciones y persecuciones penales” contra quienes en ese momento se estaban manifestando en contra de los proyectos Renace y Oxec.³¹

Como se ha mencionado más arriba, lo que sucede en el Cahabón es solo una muestra de la compleja situación que se vive a nivel nacional. Atendiendo a las agresiones que sufren las personas, organizaciones y comunidades defensoras en el país, se puede afirmar que existen patrones sistemáticos de hostigamiento y vulneración de derechos hacia quienes defienden el territorio y la naturaleza, que se cimientan sobre la construcción de un clima generalizado de temor, desprotección e impunidad. Durante el año 2016 la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA) registró 263 agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, la mayoría de las cuales fueron dirigidas hacia defensoras/es ambientales.³² En la misma línea, un informe presentado ante la CIDH recoge más de 200 incidentes contra quienes se oponen a los proyectos hidroeléctricos en el país.³³

Las empresas que operan en estos contextos no pueden obviar sus responsabilidades en tanto agentes de conflicto y de vulneración de derechos, ya sea como adjudicatarias de los proyectos o —como sucede con el Grupo ACS en este caso—, como contratistas principales de sus obras de construcción. Sin embargo para la trasnacional española, no ser la promotora del proyecto parece razón suficiente para eludir sus obligaciones de actuar con la debida diligencia. En un informe elaborado por Alianza por la Solidaridad en 2016 fuentes de Cobra admitían realizar sus actividades considerándose al margen de cualquier obligación social: “Somos la mano de obra de los promotores, sin ninguna responsabilidad social”.³⁴

IMPACTOS DE GÉNERO

Los mecanismos utilizados para la imposición del complejo hidroeléctrico Renace, los impactos socioecológicos derivados del mismo, así como las estrategias de

criminalización de la protesta que los han acompañado, tienen importantes impactos de género que contribuyen a reforzar las desigualdades entre hombres y mujeres.

En primer lugar, conviene mencionar que la empresa ha promovido una interlocución masculina con las comunidades que ha dejado a las mujeres al margen de las tomas de decisión. Un informe realizado en 2016³⁵ sostiene que durante la negociación de la compra de tierras, la empresa Renace centró su estrategia de relacionamiento comunitario en líderes y propietarios de tierras, mayoritariamente hombres. Esta estrategia le habría permitido generar un clima propicio para la compra de voluntades y la creación de redes clientelares, de forma que una parte de la población masculina fue considerada como interlocutora del conjunto de la población local. El mismo estudio señala que las encuestas de percepción social realizadas por la empresa no solo carecían de los estándares necesarios para ser consideradas procesos de consulta, sino que además fueron dirigidas a los hombres de los hogares en calidad de cabezas de familia. Este hecho explica que las encuestas apenas contaran con alrededor del 30% de participación femenina, lo que deja de manifiesto la clara infrarrepresentación de las mujeres en el proceso de socialización.

Por otro lado, conviene resaltar que los impactos socioecológicos del complejo hidroeléctrico Renace tienen implicaciones en las relaciones de género. La disminución de la disponibilidad de agua en la ribera del Cahabón hace que las comunidades deban desplazarse cada vez más para su abastecimiento.³⁶ Dado que la responsabilidad de esta tarea está altamente

feminizada, la falta de acceso al agua afecta de forma particular a las mujeres, que se ven obligadas a asumir una sobrecarga de trabajo.

Finalmente, las estrategias de criminalización y vulneración de derechos ejercidas contra la población que se opone a los proyectos han impuesto formas de violencia específicas sobre los cuerpos de las mujeres. En el marco de la conflictividad surgida en el Cahabón existen varios testimonios de agresiones sexuales y violaciones a mujeres indígenas, supuestamente cometidas por parte de personal de Renace y de sus contratistas. Conviene matizar que muchas de estas agresiones no salen a la luz debido al clima de temor y desprotección presente en la zona, por lo que permanecen en la impunidad.³⁷

Las secuelas de miedo dejadas por el conflicto armado en Alta Verapaz —uno de los departamentos más golpeados por la violencia y la represión durante la guerra— se reconfiguran en la actualidad en los contextos de conflictividad socioecológica, en los que los cuerpos de las mujeres continúan siendo considerados como espacios apropiables. Quizás por eso las mujeres indígenas de Guatemala, a través del feminismo comunitario, han sido pioneras en denunciar la relación existente entre la violencia que se ejerce sobre los territorios y la que sufren sus cuerpos. Para ellas, no es coherente defender el territorio contra la minería o las hidroeléctricas mientras los cuerpos de las mujeres sigan siendo sometidos a agresiones y violencia. En otras palabras, lo que proponen las feministas comunitarias guatemaltecas es concebir la recuperación del territorio-cuerpo como un paso indisoluble de la defensa del territorio-tierra.³⁸



Protestas contra las hidroeléctricas en el Cahabón. Las mujeres son las encargadas del abastecimiento de agua en el hogar.

Fuente: Voces Nuestras Centro de Comunicación

Notas:

- 1 Buena parte de la información utilizada para este caso se encuentra recogida en profundidad en: Rodríguez-Carmona, Antonio y Elena De Luis Romero. 2016. "Hidroeléctricas insaciables en Guatemala. Una investigación del impacto de Hidro Santa Cruz y Renace en los derechos humanos de pueblos indígenas". https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2016/10/hidroelectricos_insaciables_guatemala.pdf // Alianza por la Solidaridad. 2016. "La hidroeléctrica que destruye derechos en Guatemala. Caso Renace-Cobra (ACS)". <http://www.alianzaporlasolidaridad.org/wp-content/uploads/Maq.-Tierra3.pdf>
- 2 Alianza por la Solidaridad, 2016. *Op cit.*
- 3 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.* // "El avión de los Bosch-Gutiérrez y los orígenes de su emporio", Luis Solano, *Centro de Medios Independientes*, 30 de marzo de 2016. <https://cmiguate.org/el-avion-de-los-bosch-gutierrez-y-los-origenes-de-su-emporio/>
- 4 En junio de 2008 salió a la luz la estrecha relación entre la familia Bosch Gutiérrez y José María Aznar, cuando el ex presidente asistió al XVI Congreso Nacional del PP en un jet privado fletado por el empresario guatemalteco. <http://www.publico.es/actualidad/rico-empresario-llevo-aznar-valencia.html>
- 5 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*
- 6 MEM-Ministerio de Energía y Minas, 2016. "Informe Estadístico. Dirección General de Energía. 2016". <http://www.mem.gob.gt/2017/05/presenta-primer-informe-estadistico-del-subsector-electrico-2016/>
- 7 MEM-Ministerio de Energía y Minas, 2017. "Índice de cobertura eléctrica 2016". <http://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2015/05/Cobertura-Electrica-2016.pdf>
- 8 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*
- 9 El Proyecto Mesoamérica, cuyo antecedente es el Plan Puebla Panamá (PPP), representa un espacio de interconexión económico de nueve países mesoamericanos dirigido a la construcción de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones y de transporte, con el fin de facilitar la extracción de recursos naturales y su exportación hacia los mercados internacionales.
- 10 Alianza por la Solidaridad, 2016. *Op cit.*
- 11 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*
- 12 Alianza por la Solidaridad, 2016; Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*
- 13 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*
- 14 "Empresas extractoras de níquel e hidroeléctricas generan conflictividad en comunidades indígenas de Alta Verapaz", *Prensa Comunitaria*, 5 de abril de 2013. <https://comunitariapress.wordpress.com/2013/04/06/empresas-extractoras-de-niquel-e-hidroelectricas-generan-conflictividad-en-comunidades-indigenas-de-alta-verapaz/>
- 15 "El Cahabón en juego", Emiliano Castro Sáenz, *Contrapoder*, 26 de octubre de 2016. <http://contrapoder.com.gt/2016/10/26/el-cahabon-en-juego/>
- 16 Renace S.A., la entidad propietaria del complejo hidroeléctrico, pertenece a CMI
- 17 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*
- 18 Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos / CEAR-Euskadi. 2015. "Misión de seguimiento Guatemala 2015. 24 – 30 de enero". http://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto/giza_eskubi-deak_plana02/es_def/adjuntos/Informe%20Misi%C3%B3n%20Seguimiento%202015%20Guatemala%20-%20VF.pdf
- 19 OEA/CIDH, "Observaciones Preliminares de la Visita in loco de la CIDH a Guatemala". Boletín de prensa, 4 de agosto de 2017. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/114A.asp>
- 20 "Florentino Pérez inaugura en Guatemala la Central Hidroeléctrica Renace II", Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior, junio 2014. <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/4755172.html?idPais=GT>
- 21 "Empresas extractoras de níquel e hidroeléctricas generan conflictividad en comunidades indígenas de Alta Verapaz", *Prensa Comunitaria*, 5 de abril de 2013. <https://comunitariapress.wordpress.com/2013/04/06/empresas-extractoras-de-niquel-e-hidroelectricas-generan-conflictividad-en-comunidades-indigenas-de-alta-verapaz/>

22 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

23 “San Pedro Carchá: Mujeres Q’eqchi’s víctimas de amenazas por empresa Renace”, Rony Morales, *Prensa Comunitaria*, 30 de noviembre de 2016. <http://www.prensacomunitaria.org/san-pedro-carcha-mujeres-qeqchis-victimas-de-amenazas-por-empresa-renace/> // Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

24 CIEDH y Red DESC, 2017. “Guatemala: derechos humano e hidroeléctricas. Compendio de información que presentan organizaciones y comunidades a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/documents/19_03_17_Guate_Hidro.pdf // Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

25 “Alianza por la Solidaridad denuncia la campaña de acoso a líderes quekchí que se oponen a proyectos hidroeléctricos en Guatemala”, Alianza por la Solidaridad, 31 de marzo de 2017. <http://www.alianzaporlasolidaridad.org/noticias/alianza-por-la-solidaridad-denuncia-la-campana-de-acoso-lideres-kekchi-que-se-oponen-proyectos-hidroelectricos-en-guatemala>

26 “Cahabón, el río mártir del territorio q’eqchi’ de Guatemala”, *DiarioCoLatino*, 23 de mayo de 2017. <http://www.diariocolatino.com/cahabon-rio-martir-del-territorio-qeqchi-guatemala/> // Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

27 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

28 “Comunicado ante los ataques a Madreselva y comunidades de Cahabón”, Madreselva, marzo 2017. <http://madreselva.org.gt/?p=971> // “Amenazas y criminalización a líderes quekchí por defender un río indígena ‘secuestrado’ por el grupo ACS en Guatemala”, Alianza por la Solidaridad, 7 de octubre de 2016. <http://humania.org/2016/10/07/amenazas-criminalizacion-lideres-kekchi-defender-rio-indigena-secuestrado-grupo-acg-guatemala/> // PBI-Brigadas Internacionales de Paz, 2016. “Paquete de Información Mensual de Guatemala. Número 154 - Julio 2016”. http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PIM_154.pdf

29 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

30 Comunicado de la Cámara Oficial Española de Comercio de Guatemala. Marzo de 2017. <http://newsinamerica.com/pdcc/la-camara-oficial-espanola-informa-a-la-opinion-publica/>

31 Cabe señalar al respecto que el 26 de mayo la Corte de Constitucionalidad revocó la sentencia de febrero, permitiendo que las hidroeléctricas Oxec continúen operando en el río Cahabón por el plazo de un año prorrogable, periodo en el cual solicita al Ministerio de Energía y Minas realizar la consulta a las comunidades; una consulta que, a pesar de que se llegara a realizar, en ningún caso podría tener ya un carácter previo tal y como establece la normativa internacional en materia de derechos humanos.

32 UDEFEGUA. 2017. “Informe 2016”. <http://udefegua.org/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Genaral-2016-FINAL6.pdf>

33 CIEDH y Red DESC, 2017. *Op cit.*

34 Alianza por la Solidaridad, 2016, p. 23. *Op cit.*

35 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

36 “Cahabón, el río mártir del territorio q’eqchi’ de Guatemala”, *DiarioCoLatino*, 23 de mayo de 2017. <http://www.diariocolatino.com/cahabon-rio-martir-del-territorio-qeqchi-guatemala/> // Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

37 Rodríguez-Carmona y De Luis Romero, 2016. *Op cit.*

38 Cabnal, Lorena. 2010. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala”. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, ACSUR-Las Segovias: 11-25.

3. Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec

MÉXICO

EL CONTEXTO

El Istmo de Tehuantepec es la franja de tierra más estrecha que separa el Golfo de México y el Océano Pacífico. Ubicada en el Estado de Oaxaca, al sureste de México, esta región de 220 km de longitud y 4 millones de hectáreas alberga la mayor diversidad biológica y étnica del país. Cinco pueblos indígenas –binniza’a, ikoots, mixe, chontal y zoque– habitan estas tierras que, dadas las condiciones de sus vientos y sus características topográficas, constituyen una de las zonas con mayor potencial de generación de energía eólica a nivel mundial. No en vano en el Istmo de Tehuantepec se construye el corredor eólico más grande de América Latina.¹

Cuando en 1994 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) inició el proyecto piloto La Venta I, con apenas 6 torres y una capacidad de 1,5MW, las comunidades del Istmo todavía no imaginaban la conflictividad que traería consigo el crecimiento exponencial de los proyectos eólicos durante las décadas siguientes. La privatización y desregulación del sector eléctrico en el marco de las reformas neoliberales de los años 90, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 y el impulso de iniciativas de interconexión regionales como el Plan Puebla Panamá (PPP) a partir del 2001, alentaron la penetración de compañías transnacionales en el sector eléctrico y la expansión de megaproyectos de generación de energía. En este contexto se puso en marcha el proceso de implementación del Corredor Eólico del

Istmo de Tehuantepec, que en su conjunto considerará la instalación de 5.000 aerogeneradores en unas 100.000 hectáreas.²

Desde un principio las empresas españolas han acaparado el mercado eólico en la zona. En 2005 un consorcio integrado por Gamesa e Iberdrola inició la construcción del proyecto La Venta II cuya operación, a cargo de la estatal mexicana CFE, daría inicio en 2006. En 2008 Iberdrola, que ya se había convertido en el principal productor privado de electricidad en México,³ inauguró dos plantas en La Ventosa con el nombre Parques Eólicos de México (I y II), convirtiéndose en el primer parque eólico privado del país.⁴ Para entonces Endesa ya había incursionado en la zona a través de su filial mexicana Italaize, aunque algunos años después vendería todas sus filiales en América Latina a la italiana Enel. Mientras tanto Acciona construía el parque Eurus, hasta entonces el proyecto eólico más grande del Istmo con 167 aerogeneradores y 250 MW de capacidad instalada. En 2010, año en que Eurus entró en operación, la transnacional española inició la construcción de un complejo eólico mayor, Oaxaca II, III y IV. Con 204 torres eólicas y 306 MW de potencia, se convirtió en el mayor complejo eólico de América Latina.⁵

En 2011 Renovalia llegó a la región a través de su filial mexicana DEMEX para dar inicio a la construcción del parque Piedra Larga. Ese mismo año otra compañía española presente en la zona desde 2004, el Grupo Preneal, vendió sus dos proyectos eólicos al consorcio Mareña Renovables.⁶ El complejo, actualmente deno-

minado Eólica del Sur, es uno de los que ha suscitado mayor oposición y conflictividad social. Este proyecto es especialmente relevante ya que pretende instalarse en un sistema conformado por dos lagunas con presencia de manglar.⁷ A pesar de que la resistencia local consiguió paralizar el proyecto en 2013, en la actualidad los planes de construcción del parque siguen adelante.⁸ La última empresa española en instalarse en la zona fue Gas Natural Fenosa, que en 2013 inició la construcción de las dos plantas de su complejo eólico denominado Bii Hioxo. Con una potencia de 234 MW, constituye el parque más grande que la compañía tiene en el mundo.⁹

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE),¹⁰ en la actualidad en el Istmo de Tehuantepec hay 27 parques eólicos en operación y 9 más en desarrollo, con una capacidad instalada de 2.360 MW que se prevé duplicar para el año 2020. El 80% están en manos de empresas transnacionales. Las compañías españolas Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia controlan más de la mitad de los parques eólicos del Estado de Oaxaca. Además, la fabricación de las turbinas eólicas y los equipos de operación y mantenimiento de estos parques está concentrada en su totalidad en empresas extranjeras. Aquí también son las compañías de capital español las que acaparan el mercado: el 87% de los aerogeneradores instalados

en el Istmo han sido fabricados por Gamesa y Acciona.

Con estos datos no es difícil entender que la generación de energías renovables se haya convertido para las compañías españolas en una pieza clave de sus estrategias de acumulación de capital. En un escenario internacional marcado por la urgencia de buscar alternativas al agotamiento de los recursos fósiles y a los impactos del cambio climático, las grandes empresas diversifican sus estrategias de negocio a través de fuentes de generación de energías renovables bajo la lógica del capitalismo verde. Más aún en México, donde la última Reforma Energética aprobada por el gobierno de Peña Nieto en 2013 en medio de una gran conflictividad social estableció un clima todavía más favorable para las inversiones de las transnacionales eléctricas.¹¹

La lógica de los megaproyectos eólicos continúa reproduciendo un esquema de apropiación de los territorios y los bienes comunes en función de los intereses de las grandes corporaciones. Por ejemplo, Acciona asegura en su web que el complejo eólico Oaxaca (II, III y IV) bastaría para “cubrir la demanda eléctrica de unos 700.000 hogares mexicanos”.¹² Lo que no dice es que la energía generada no está dirigida a satisfacer las necesidades eléctricas de la población local, ni contempla el uso doméstico de la electricidad, ni está disponible en la red eléctrica del país. A pesar de que



En el parque eólico La Venta, en el Istmo de Tehuantepec, los aerogeneradores se ubican a pocos metros de las casas.

Fuente: Francisco Olivera, *La Jornada*

la energía eólica que se produce en el Istmo de Tehuantepec es capaz de cubrir con creces el suministro eléctrico para todo el Estado de Oaxaca, lo cierto es que 21 de los 27 parques que conforman el Corredor Eólico operan bajo la figura de autoabastecimiento, lo que significa que producen energía para abastecer directamente a grandes corporaciones industriales, comerciales y de servicios. En otras palabras, Coca Cola, Walmart, Bimbo, Cemex, y otras grandes compañías acaparan el 70% de la energía eólica que se genera en el Istmo.¹³

En estas condiciones en las que la fabricación de la tecnología, la construcción y operación de los parques eólicos, así como el control y el uso final de la electricidad están en manos de los intereses de grandes corporaciones transnacionales, los beneficios sociales y ambientales del Corredor Eólico son más que discutibles. Tanto es así que las organizaciones sociales y comunitarias que se oponen a estos megaproyectos lo hacen sobre la base de una crítica al neocolonialismo que se deriva de su lógica de implantación sobre el territorio.¹⁴

Sin lugar a dudas, la apuesta por las energías renovables es una condición necesaria para hacer frente al agotamiento de los recursos fósiles y al cambio climático. Sin embargo, adoptar un cambio tecnológico sin modificar las estructuras de poder vigentes ni el modelo de producción y consumo que subyace a la lógica de acumulación capitalista implica pasar por alto las causas estructurales de la crisis ecológica. En el caso del Istmo de Tehuantepec, la construcción masiva de parques eólicos de enormes dimensiones en un mismo territorio deja claro que el megaproyecto no responde a una lógica de justicia social ni de sostenibilidad ambiental.

IMPACTOS SOCIOECOLÓGICOS

No cabe duda de que los impactos ecológicos asociados a los parques eólicos son notablemente menores a los que provocan otro tipo de megaproyectos energéticos como la extracción de recursos fósiles o las nucleares. Sin embargo, en el caso del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec no se puede obviar que la escala del megaproyecto y la lógica con la que ha sido impuesto están generando importantes afectaciones en términos de sostenibilidad ambiental.

En primer lugar, hay que destacar que una de las razo-

nes de la alta biodiversidad del Istmo de Tehuantepec se debe a que allí convergen las principales rutas migratorias de aves de América. Se estima que pueden llegar a volar 690.000 aves al día, lo que la convierte en una de las zonas con mayor tránsito de aves. Entre ellas se encuentran al menos 16 especies amenazadas.¹⁵ No es difícil imaginar que en este contexto la instalación masiva de aerogeneradores repercutirá negativamente en la biodiversidad.

De hecho, un estudio realizado por el Banco Mundial en 2011 reconoce que un solo parque eólico —La Venta II, con 98 molinos, construido por Gamesa e Iberdrola y operado por la estatal CFE— habría ocasionado la muerte por colisión de al menos 3.900 aves y 6.000 murciélagos en un periodo de un año.¹⁶ Teniendo en cuenta que el corredor eólico en su conjunto considera la implementación de alrededor de 5.000 torres, el impacto potencial sobre la biodiversidad es considerable: se estima que podría provocar la muerte de alrededor de 200.000 aves y 300.000 murciélagos al año, especies que tienen una importante función ecológica como dispersoras de semillas y polinizadoras.

Por otro lado, la construcción de los parques eólicos requiere del levantamiento y movimiento de tierras no solo para la instalación de los aerogeneradores, sino también para la apertura de vías de acceso y para la construcción de infraestructuras asociadas. En el caso de megaproyectos como el del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, los efectos globales de la degradación del terreno por la cimentación de las torres, el aumento de la erosión, la eliminación de la cubierta vegetal y la pérdida de tierra fértil, se multiplican. Además, en los parques de Iberdrola y Gas Natural Fenosa la construcción de vías por parte de las empresas ha generado inundaciones en los campos de cultivo y pérdidas de cosechas, como consecuencia del desnivel existente entre los terrenos sembrados y los nuevos caminos, que fueron construidos de forma elevada modificando cauces de arroyos naturales.¹⁷ A este hecho se suman las denuncias por parte de las organizaciones locales de contaminación de tierras y aguas subterráneas por aceites y otros desechos utilizados para el mantenimiento de los aerogeneradores.¹⁸

Por último, la elevada ocupación de tierras que requiere la construcción del megaproyecto está generando cambios en el uso del suelo, así como un fuerte proceso de privatización de tierras. Por un lado, las organizaciones locales denuncian que la implantación masiva de parques eólicos está provocando la pérdida de la capacidad productiva de los terrenos en una zona

en la que los ingresos mayoritarios de la población local provienen de la ganadería y la agricultura. Por otro lado, a través de la firma de contratos de arrendamiento individuales, las empresas están generando un importante cambio en la tenencia de la tierra, que en esta zona se caracteriza por la propiedad ejidal¹⁹ y comunal, imponiendo una tendencia hacia la privatización. Si el acceso equitativo a la tierra para las comunidades del Istmo es un conflicto histórico no resuelto, la implantación de los megaproyectos eólicos está profundizando esta discriminación estructural. A través de los contratos, realizados en condiciones de clara desventaja para los propietarios, las empresas obtienen el derecho al uso de la tierra durante 30 años con la posibilidad de renovarlos por otros 30, provocando así la pérdida de territorialidad y del acceso a la tierra de la población local.²⁰

Pero sin duda, la mayor conflictividad deviene de las malas prácticas y la vulneración de derechos por parte de las empresas, tal y como se detalla a continuación.

CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En el año 2007 varias asambleas comunitarias y personas afectadas por los megaproyectos eólicos en el Estado de Oaxaca se agruparon en torno a la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIITDTT). En 2011 se constituyó la Asamblea Popular de San Dionisio del Mar, y en 2013, la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ) y la Asamblea de Pueblos Ikkoots y Binniza'a, entre otras. Todas ellas han venido denunciando la sistemática vulneración de derechos por parte de las transnacionales eólicas que operan en la zona. Lo primero que pusieron de manifiesto fue la falta de información y transparencia con la que actúan las empresas para forzar la firma de contratos con la población local.

A la ausencia de consulta libre, previa e informada²¹—prevista en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de los



Protesta contra los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec. Fuente: Desinformémonos

Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas—, se añaden los engaños, la firma de contratos de arrendamiento abusivos y el incumplimiento de los pagos acordados,²² así como la falta de información sobre los impactos socioecológicos reales de los megaproyectos eólicos.²³ Las empresas ejercen mecanismos de presión para forzar a la firma de contratos a las personas que no están convencidas, imponiendo modalidades de negociación individuales que crean condiciones muy desfavorables para la población local.²⁴

Las estrategias de injerencia, división y destrucción del tejido social han sido una práctica recurrente para debilitar a quienes se resisten a los proyectos. Las organizaciones locales han denunciado casos de simulación de asambleas ejidales por parte de las empresas, la propagación de rumores y desconfianza entre la población, prácticas de cooptación de dirigencias locales, y el establecimiento de redes clientelares en base al ofrecimiento de favores y dinero.²⁵ En el caso concreto de Iberdrola, se ha acusado a la compañía de haber corrompido tanto a funcionarios municipales como a algunos líderes campesinos, que habrían sido sobornados para que actúen a favor de la empresa.²⁶

Por otro lado, las comunidades han denunciado la in-

vasión y expropiación de terrenos por parte de compañías como Gas Natural Fenosa, así como el cierre de caminos comunales, la negativa al libre tránsito y la restricción del acceso de la población local a sus tierras.²⁷ El territorio ahora es controlado y vigilado por guardias de seguridad privados contratados por las empresas eólicas para proteger sus intereses, presuntamente apoyados por fuerzas de seguridad públicas municipales, estatales y federales. Este hecho pone de manifiesto el incremento de la militarización de la zona como consecuencia del megaproyecto eólico.²⁸ Adicionalmente, las organizaciones sociales han acusado a empresas como Iberdrola y Acciona de hacer uso de la fuerza policial en contra de las movilizaciones, lo que pondría en evidencia la connivencia existente entre los intereses de las compañías eólicas y las fuerzas de seguridad públicas.²⁹

En general, quienes se oponen a la implementación de los megaproyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec han recibido amenazas, intimidaciones, detenciones arbitrarias, procesos de judicialización, hostigamiento y agresiones físicas, que dan cuenta de la existencia de un proceso de criminalización de la protesta que deja a las personas defensoras en una situación de



Mujeres protestan contra los megaproyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec. Fuente: Tierra y territorio

riesgo.³⁰ Las empresas españolas tienen una importante responsabilidad frente a estos hechos. Tanto es así que las comunidades locales han denunciado amenazas, intimidaciones y amedrentamiento por parte de personal de Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia.³¹ En algunos casos, personas defensoras y periodistas que trabajan sobre el conflicto eólico han recibido amenazas de muerte, y se han reportado actos de violencia física y agresiones con armas de fuego.³²

Uno de los hechos más graves tuvo lugar en agosto de 2013, cuando un integrante de la APPJ fue asesinado en el marco de las protestas contra el complejo eólico Bii Hioxo operado por Gas Natural Fenosa.³³ Pese a que la compañía se desvinculó de los hechos mediante un comunicado de prensa,³⁴ no cabe duda de que el asesinato se produjo en el contexto de la conflictividad originada por sus actividades. Según señala un informe del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)³⁵ Oaxaca fue ese año el Estado más peligroso de México para las personas defensoras del territorio y el medio ambiente. Las empresas españolas que implementan megaproyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec generando una gran conflictividad socioambiental son, sin duda, actores que contribuyen a incrementar esta situación de violencia y alto riesgo para quienes defienden el territorio y la naturaleza.

IMPACTOS DE GÉNERO

La lógica con la que operan las empresas para implantar proyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec tiene importantes impactos de género, que contribuyen a profundizar la discriminación estructural de las mujeres. En primer lugar, cuando las compañías imponen estrategias de negociación individuales de los contratos de arrendamiento con la población local, no solo provocan una reconfiguración de los procesos comunitarios de decisión, sino también la marginación de las mujeres en ellos. De esta forma, las empresas negocian con los posesionarios de la tierra, en su gran mayoría hombres, a quienes hacen firmar como propietarios a título individual y no como comuneros, como denuncia una integrante del Comité de Resistencia al Proyecto Eólico en Unión Hidalgo para el caso de la filial de Renovalia.³⁶ Por otro lado, como se ha señalado con anterioridad, las empresas han accedido muchas veces a los territorios a través de arreglos con presidentes municipales y caciques locales,³⁷ fomentando así que las decisiones sean tomadas exclusiva-

mente por hombres con cierto grado de poder.

En segundo lugar, conviene resaltar que el incremento de la militarización del territorio por parte de fuerzas de seguridad públicas y privadas genera patrones de violencia y un clima de temor que tienen características específicas de género. Para las mujeres, la presencia de actores armados en el territorio que ensalzan patrones de masculinidad dominante crea un entorno de inseguridad específico, ya que incrementa los riesgos de sufrir agresiones sexuales.³⁸

Finalmente, las defensoras del Istmo han denunciado el incremento exponencial de fenómenos como la prostitución forzada en los núcleos urbanos cercanos a los parques eólicos, a raíz de la llegada de trabajadores de las empresas.³⁹ Incluso algunos funcionarios del gobierno han llegado a admitir que las dinámicas económicas introducidas por el desarrollo de la industria eólica en el Istmo de Tehuantepec podrían alentar actividades del crimen organizado como la trata de mujeres con fines de explotación sexual, además de otras actividades ilícitas como el tráfico de drogas, extorsiones y secuestros.⁴⁰

Teniendo en cuenta lo anterior, no es difícil comprender por qué las mujeres mantienen un activo rol en las organizaciones sociales y asambleas locales por la defensa del territorio en el Istmo de Tehuantepec. Pero dicho compromiso no está exento de riesgos. Entre los años 2012 y 2014 se registraron en Oaxaca 339 agresiones a mujeres defensoras, lo que convierte a este Estado en el más peligroso de México para las mujeres que defienden los derechos humanos.⁴¹

Notas:

- 1 Lucio López, Carlos Federico. 2012. "Megaproyecto eólico frente a los vientos de resistencia en el Istmo de Tehuantepec". En *Observatorio del desarrollo*, vol. 2, n.7, p. 30-36. <http://www.estudiosdeldesarrollo.mx/observatorio/ob7/6.pdf>
- 2 López Gómez, Aida Luz. 2015. "Cambio climático y conflictos ecológico-distributivos en regiones indígenas de México. El caso de la industria eólica en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca". Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. <http://www.tdx.cat/handle/10803/384605>
- 3 Déniz Mayor, José Juan, María Eugenia de la Rosa Leal y María Concepción Verona Martel. 2012. "El impacto social de las compañías de energía eólica españolas en las comunidades campesinas de Oaxaca y su reflejo en las memorias de sostenibilidad". XVII Congreso Internacional de contaduría, administración e informática. 3,4 y 5 de octubre de 2012, Ciudad Universitaria, México.
- 4 En la actualidad Iberdrola opera tres complejos eólicos en el Istmo de Tehuantepec: Parques eólicos de México (La Ventosa) I, II y III; Bii Nee Stipa I y La Venta III (AMDEE, 2016).
- 5 Acciona México. "Proyectos destacados". <http://www.acciona-mx.com/proyectos/>
- 6 Grupo Preneal. "Preneal cierra la venta de dos proyectos eólicos en Oaxaca (México)", 18 de marzo de 2011. <http://www.preneal.es/en/news/3-noticias/71-preneal-cierra-la-venta-de-dos-proyectos-eolicos-en-oaxaca-mexico-por-89-millones-de-dolares->
- 7 López Gómez, 2015. *Op cit.*
- 8 "No instalará Mareña Renovables parque eólico en Dionisio del Mar", Rosa Rojas, *La Jornada*, 18 de febrero de 2013. <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/18/sociedad/039n1soc> // "Eólica del Sur y FEMSA se imponen a comunidad indígena de Oaxaca", Érika Ramírez, *Contralínea*, 20 de abril de 2017. <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/04/20/eolica-del-sur-y-femsa-se-imponen-a-comunidad-indigena-de-oaxaca/>
- 9 MAEC-Ministerio de Asuntos Exteriores. 2016. "Empresas españolas, líderes en energías renovables". http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/2016_EMPRESAS%20ESPANOLAS%20ENERGIAS%20RENOVABLES%20V3.pdf
- 10 AMDEE-Asociación Mexicana de Energía Eólica, 2016. "Inventario Parques Eólicos México 2016". Base de datos.
- 11 Entre otras cuestiones, la reforma constitucional establece figuras como la "servidumbre legal" y la "ocupación temporal" que permite a las empresas hacer uso de tierras sin necesidad de obtener el consentimiento de sus poseedores, afectando gravemente a los territorios y los derechos humanos de comunidades indígenas y campesinas (López Gómez, 2015)
- 12 Acciona México. "Proyectos destacados". <http://www.acciona-mx.com/proyectos/>
- 13 AMDEE, 2016; Lucio López, 2012; López Gómez, 2015. *Op cit.*
- 14 Uharte Pozas, Luis Miguel. 2015. "El proyecto transnacional eólico en el Istmo de Tehuantepec (México): Impactos múltiples". En *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, n.6. p. 68-94. <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N6/EI%20proyecto%20transnacional%20eolico.pdf>
- 15 Castañeda, Norma y Lidya Van der Fleirt. 2006. "Estudio sobre el impacto social y medio ambiental de las inversiones europeas en México y Europa en el sector agua y electricidad". RMALC/CIFCA. <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/913.pdf>
- 16 Ledec, George, Kennan Rapp y Roberto Aiello. 2011. *Greening the Wind: Environmental and Social Considerations for Wind Power Development*. World Bank Studies. World Bank. <http://documents.worldbank.org/curated/en/239851468089382658/pdf/662330PUB0EPI00e0wind09780821389263.pdf>
- 17 Uharte Pozas, 2015; López Gómez, 2015. *Op cit.*
- 18 PBI-Brigadas Internacionales de Paz. 2014. "Los parques eólicos en Oaxaca: preocupaciones sobre las violaciones de derechos humanos en el estado". Proyecto México. http://www.pbi-mexico.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/PBI_Publications/1403BriefingEolicosPBI.pdf // López Gómez, 2015. *Op cit*
- 19 Los ejidos son propiedades rurales de uso colectivo. Las tierras ejidales y comunales tienen en común que, de acuerdo a la legislación mexicana, son inembargables, inalienables e imprescriptibles.
- 20 López Gómez, 2015. *Op cit.*

- 21** Ramiro, Pedro y Erika González. 2016. "Empresas energéticas y vulneración de derechos humanos. Alternativas a la impunidad de las empresas transnacionales y a la política energética de la unión Europea". OMAL-Paz con Dignidad. http://omal.info/IMG/pdf/informe_energeticas_y_ddhh.pdf // "Piden indígenas cancelar parque eólico de Piedra Larga en el Istmo", Rosa Rojas, *La Jornada*, 1 de noviembre de 2011. <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/01/sociedad/041n2soc>
- 22** López Gómez, 2015; Uharte Pozas, 2015; Ramiro y González, 2016. *Op cit.*
- 23** PBI, 2014. *Op cit.*
- 24** Uharte Pozas, 2015; López Gómez, 2015; Ramiro y González, 2016. *Op cit.*
- 25** López Gómez, 2015; PBI, 2014. *Op cit.*
- 26** Uharte Pozas, 2015. *Op cit.*
- 27** López Gómez, 2015; PBI, 2014. *Op cit.*
- 28** "Bettina Cruz: 'No rechazamos la energía eólica, sino las multinacionales que nos imponen sus proyectos'", Beatriz Plaza, *La Marea*, 4 de junio de 2016. <https://www.lamarea.com/2016/06/04/no-rechazamos-la-energia-eolica-sino-las-multinacionales-nos-imponen-proyectos/> // Uharte Pozas, 2015; López Gómez, 2015; PBI, 2014. *Op cit.*
- 29** "Bloquean ejidatarios dos parques eólicos en Oaxaca", Diana Manzo, *La Jornada*, 5 de agosto de 2014. <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/05/estados/031n2est> // Uharte Pozas, 2015. *Op cit.*
- 30** PBI, 2014; López Gómez, 2015. *Op cit.*
- 31** "Bloquean ejidatarios dos parques eólicos en Oaxaca", Diana Manzo, *La Jornada*, 5 de agosto de 2014. <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/05/estados/031n2est> // SIPAZ, 2011. "Actualidad: Buscando alternativas a la creciente militarización". En *Informe SIPAZ* vol. XVI, n. 3, agosto de 2011. <http://www.sipaz.org/actualidad-buscando-alternativas-frente-a-la-creciente-militarizacion/> // Uharte Pozas, 2015; Ramiro y González, 2016; López Gómez, 2015. *Op cit.*
- 32** PBI, 2014. *Op cit.*
- 33** "Oaxaca: Fallece por heridas de bala opositor a proyecto eólico de la multinacional Gas Natural Fenosa", Blog SIPAZ, agosto 2013. <https://sipaz.wordpress.com/2013/08/06/oaxaca-fallece-por-heridas-de-bala-opositor-a-proyecto-eolico-de-la-multinacional-gas-natural-fenosa/>
- 34** López Gómez 2015. *Op cit.*
- 35** CEMDA-Centro Mexicano de Derecho Ambiental. 2014. "Informe sobre ataques a personas defensoras ambientales 2014". http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/CEMDA_Informes_Atques_V2.pdf
- 36** "Mujeres indígenas y su lucha por defender el medio ambiente", Diana Manzo, *La Jornada Baja California*, 8 de marzo de 2017. <http://jornadabc.mx/tijuana/08-03-2017/mujeres-indigenas-y-su-lucha-por-defender-el-medio-ambiente>
- 37** Lucio López, 2012; López Gómez, 2015. *Op cit.*
- 38** Barcia, Inmaculada. 2017. "Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas. Un panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos". AWID/ Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf
- 39** CONAPRED-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, "Urge erradicar discriminaciones a mujeres por discapacidad y diversidad cultural", Noticias. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=5921&id_opcion=&op=447
- 40** López Gómez, 2015. *Op cit.*
- 41** Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México. 2017. "Agresiones contra defensoras de derechos humanos en México. Diagnóstico nacional", Ciudad de México. http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2017/03/INFORME_interactivo.pdf



ANÁLISIS ECOFEMINISTA

La acción de las transnacionales y la reactualización del patriarcado

Los ejemplos descritos en este informe muestran que existe una sistematicidad en los patrones de actuación de los poderes corporativos —en alianza con actores estatales— para viabilizar megaproyectos en los territorios. Y que los impactos socioecológicos y las vulneraciones de derechos que les acompañan deben ser leídos en clave de disputas ecoterritoriales insertas en fuertes relaciones de poder. No es posible comprender los conflictos provocados por la actuación de las empresas transnacionales españolas, sin tener en cuenta las dinámicas históricas de dominación múltiple en las que están insertos.

Incorporar una mirada ecofeminista a este análisis nos permite comprender que dichas relaciones de poder están estructuradas en torno a diversos ejes (clasismo, racismo, colonialismo, patriarcado, etc.) y que los conflictos se articulan en la intersección de esas variables de jerarquización social. En otras palabras, la acción de las empresas transnacionales no es neutral al género, como tampoco lo es a la clase, el origen étnico, etc. Partimos de esta afirmación no solo para identificar los impactos diferenciados que provocan los megaproyectos. Si bien este es un aspecto fundamental que resulta necesario visibilizar, lo crucial es desenmascarar el modelo civilizatorio sobre el que se asientan y que al mismo tiempo consolidan; un modelo capitalista, colonial y patriarcal.¹

En particular, nos centraremos en analizar cómo la actuación de las empresas transnacionales configura en los territorios un nuevo orden patriarcal que confluye, refuerza y reactualiza la existencia de relaciones de poder previas. Adoptando los aportes del feminismo comunitario, partimos del supuesto de que en las comunidades coexiste un entronque entre el patriarcado occidental y el patriarcado ancestral² que en la actua-

lidad se refuncionaliza, una vez más, con la entrada de las empresas. Y es sobre este último aspecto sobre el que queremos incidir. Es decir, queremos poner en evidencia que la implementación de los megaproyectos va acompañada de una reconfiguración socio-territorial y económico-política en términos patriarcales.

Para argumentar este fenómeno tomaremos como base las dimensiones de la “(re)patriarcalización de los territorios” propuestas por el Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo,³ cuyo esquema retomamos aquí para profundizar el análisis y ampliar la mirada a los conflictos socioecológicos más allá de los megaproyectos extractivos. Las cinco dimensiones que aquí se proponen —política, económica, ecológica, cultural y corporal— deben ser comprendidas como esferas que se entrecruzan y se interrelacionan entre sí.

DIMENSIÓN POLÍTICA: ESPACIOS DE DECISIÓN JERÁRQUICOS Y PATRIARCALES

Los primeros impactos sociales derivados de la incursión de las transnacionales en los territorios están relacionados con las estrategias desplegadas para generar división al interior de las comunidades y romper el tejido social. Estos impactos ocurren antes de que las empresas lleguen a implementar sus proyectos, y muchas veces incluso en los casos en los que éstos se han logrado paralizar. Por lo tanto, podemos afirmar que la primera esfera en la que se manifiestan los conflictos es la política y está vinculada a los espacios de tomas de decisión.



Las decisiones sobre la implementación y expansión de megaproyectos en los territorios las toman los sujetos privilegiados del capitalismo: varones, blancos, de alto poder adquisitivo. Fuentes: *El Economista*, *El Mundo*, *Iberdrola*

Si atendemos a esta primera dimensión referida a las tomas de decisión, es preciso poner de manifiesto que el poder corporativo tiene rostro y cuerpo, que se constituye y se encarna en torno al sujeto privilegiado del capitalismo: un sujeto varón, blanco, burgués, adulto, heterosexual y urbano.⁴ Es en los espacios restringidos a esa élite global, representada por los equipos directivos de las empresas transnacionales y las altas esferas del poder político, donde se decide la implementación y expansión de los megaproyectos. Las decisiones políticas que transforman el territorio y afectan a la vida cotidiana de las poblaciones locales, por lo tanto, están atravesadas por evidentes relaciones de poder clasistas, coloniales y patriarcales, que dejan a las comunidades en condiciones de negociación profundamente asimétricas.

Además, tal y como muestran los ejemplos expuestos más arriba, cuando los actores corporativos penetran en los territorios para persuadir o imponer sus proyectos, lo hacen frecuentemente promoviendo una interlocución exclusivamente masculina con ciertos actores locales. Lo vemos en las actividades extractivas de Repsol en Perú, en los parques eólicos implementados por Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia en México, o en el complejo hidroeléctrico que construye el Grupo ACS en Guatemala. En todos estos casos, las empresas han establecido estrategias de negociación individuales y selectivas, ya sea con actores políticos municipales, con dirigencias locales afines, o con hombres de las comunidades en calidad de propietarios de las tierras o como cabezas de familia de los hogares. Esta estrategia, lejos de ser casual, permite a las compañías debilitar la capacidad de negociación colectiva de la población local, generar un clima propicio para la creación de redes clientelares y la compra de voluntades y, en definitiva, justificar una aparente aceptación de sus actividades.

Sucede así que una parte de la población masculina es considerada como interlocutora del conjunto de la po-

blación local. Se puede afirmar entonces que las prácticas de las empresas transnacionales se traducen en lógicas de relacionamiento patriarcales que consideran a las mujeres agentes pasivas sin voz propia que, por lo tanto, deben permanecer bajo la tutela de las decisiones masculinas. Como consecuencia, no solo se trastocan los procesos comunitarios de toma de decisiones —procesos, por otro lado, no siempre exentos de relaciones de poder de género—, sino que apuntalan la marginación de las mujeres de los mismos. En definitiva, para las mujeres indígenas y campesinas, que durante las últimas décadas han venido organizándose para demandar y disputar espacios de participación política al interior de sus comunidades y fuera de ellas, la irrupción de las empresas transnacionales las aleja de las tomas de decisión negando su papel como sujetas políticas.

La implantación del capital transnacional en los territorios, por lo tanto, requiere de alianzas entre las élites corporativas y ciertos actores masculinos de las comunidades. Se establece así un pacto —desigual y en condiciones de evidente inequidad— entre el patriarcado central y el patriarcado dependiente,⁵ sin el cual las empresas transnacionales difícilmente podrían construir su aparente legitimidad. En conclusión, un análisis feminista permite comprender, en primer lugar, que la actuación de las grandes compañías fomenta en los territorios la conformación de estructuras políticas jerárquicas y patriarcales, que confluyen con relaciones de poder previas.

DIMENSIÓN ECONÓMICA: CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS LABORALES PATRIARCALES

Cuando los megaproyectos irrumpen en comunidades campesinas e indígenas, se produce una profunda

transformación de las formas de producción y reproducción previas, y las economías locales quedan reorientadas en función de la presencia central de la empresa.⁶ No es casualidad que las oportunidades de empleo —masculino— sea uno de los principales argumentos esgrimidos por las transnacionales para tratar de legitimar su implantación en los territorios. Bien es cierto que en la práctica, las expectativas laborales para los hombres de las comunidades son más una promesa cumplida solo en parte que una realidad, ya que los requerimientos de fuerza de trabajo local se centran generalmente en las primeras fases de incursión de las compañías, cuando se abren los caminos y se construyen las infraestructuras. Las fases de operación y mantenimiento, sin embargo, requieren por lo general de la contratación de personal especializado, por lo que la demanda de trabajo local disminuye y las comunidades quedan supeditadas a un trabajo masculino esporádico, no cualificado y en condiciones de precariedad. Este es un rasgo generalizado que se observa en contextos tan dispares como en el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec en México, en el complejo hidroeléctrico Renace en Guatemala, o en las zonas aledañas al proyecto de gas de Camisea en Perú.

Pese a todo, en todos los casos mencionados las expectativas de empleo que traen consigo las empresas transnacionales están fuertemente asociadas al trabajo masculino y, en consecuencia, son portadoras de nuevas relaciones sociales desiguales. Así, la expan-

sión de la economía de mercado en las comunidades genera nuevas relaciones de dependencia respecto al trabajo asalariado ofrecido por las compañías lo que, a su vez, provoca importantes transformaciones en las relaciones de género.

Esta dependencia se profundiza cuando la población local pierde el acceso a los bienes comunes que garantizaban sus medios de vida de forma autónoma; bien porque son objeto de procesos de despojo, privatización y acaparamiento, o porque sufren los efectos de la contaminación y la deforestación, como se desprende de los casos analizados hasta ahora. También cuando los megaproyectos introducen en las comunidades nuevos patrones de consumo basados en la adquisición de nuevos servicios y productos, como en el caso de la Amazonía peruana. Cuando esto sucede, el salario ofrecido por las empresas se convierte en un poderoso instrumento de dependencia.

Dicho de otro modo, los impactos y las transformaciones producidos por la llegada de las empresas crean unas necesidades sociales que dependen de una economía asalariada en condiciones muy precarias. Pasadas las primeras fases, los hombres realizan trabajos no cualificados, intermitentes y rotatorios, prestando servicios como transportistas o realizando el mantenimiento de caminos y de pistas, entre otros. Las mujeres indígenas y campesinas, por su parte, al quedar excluidas del empleo y al ver restringido su acceso a



Trabajadores en la zona gasífera de Camisea, Perú. La irrupción de las transnacionales genera en las poblaciones locales una fuerte dependencia hacia una economía asalariada masculinizada. Fuente: Radio Nacional Perú

los bienes naturales, pierden autonomía y se ven abocadas a una relación de subordinación respecto al salario de los hombres.

Así, la reconversión de las formas de vida locales hacia una economía asalariada altamente masculinizada se traduce en un “*patriarcado del salario*”⁷ que apuntala la figura del hombre proveedor y la mujer dependiente. En este sentido, más allá de los impactos generados por las empresas transnacionales, lo que conviene subrayar es el modelo económico que consolidan: un modelo que se asienta sobre la conformación de estructuras laborales patriarcales para situar la economía de mercado en el epicentro de la vida social.

DIMENSIÓN ECOLÓGICA: RUPTURA DE LOS CICLOS DE REPRODUCCIÓN DE LA VIDA

Los casos descritos anteriormente ponen en evidencia que las actividades de las empresas transnacionales dejan tras de sí importantes impactos socioecológicos que suponen un abrupto quiebre de los ciclos de reproducción de la vida. En Guatemala, la construcción del complejo hidroeléctrico Renace ha generado la contaminación del río Cahabón y el acaparamiento de su caudal. En el río Urubamba de Perú se ha observado una importante disminución de la biodiversidad acuática como consecuencia de la contaminación causada por la extracción de hidrocarburos por parte de Repsol. En ambos casos, además, las comunidades han perdido acceso a sus tierras y territorio ya sea por procesos de privatización o contaminación.

Para las mujeres, la creciente dificultad para acceder a los bienes naturales y la pérdida de soberanía alimentaria que esto comporta, implica una sobrecarga de trabajo ya que sobre ellas recae la responsabilidad principal del abastecimiento alimentario en los hogares. Es necesario tener en cuenta, por lo tanto, que los impactos socioecológicos derivados de los megaproyectos de las empresas transnacionales tienen grandes repercusiones en las relaciones de género, y en particular, en los trabajos de cuidados asignados a las mujeres.

Más aún cuando, como se ha señalado con anterioridad, los hombres abandonan las actividades tradicionales de las economías locales para pasar a realizar trabajos para las empresas —eso sí, en condiciones precarizadas respecto a las promesas de empleo ofrecidas por las compañías—. En estos casos, se origina una reconfiguración

de la división sexual del trabajo y de la distribución de responsabilidades que deja a las mujeres completamente a cargo de las tareas de reproducción social, como se ha observado en las comunidades amazónicas de las zonas de influencia de los proyectos extractivos de Repsol. Este ejemplo muestra también que para algunos pueblos indígenas la conversión de los hombres en obreros va de la mano de la desestructuración de las formas de vida previas, de modo que no solo se transforman las relaciones de género sino todo un encadenamiento de relaciones —materiales y simbólicas— que las comunidades tejen con el territorio y la naturaleza.

Los impactos sobre la salud provocados por los megaproyectos tienen una incidencia específica sobre las mujeres —quienes, por ejemplo, están más expuestas a la contaminación de los ríos al ser las responsables de las tareas de lavado de ropa y gestión del agua en el hogar—. Además, la carga de trabajo atribuida a las mujeres se ve incrementada también por la necesidad creciente de atención y cuidados de los miembros de la comunidad como consecuencia del deterioro de la salud colectiva, característica habitual en contextos de conflictividad socioecológica. Ante un contexto que desvaloriza las prácticas de cuidado y sanación autosuficientes y deteriora la salud colectiva, son las mujeres las responsables de tratar de reconstruir las condiciones de posibilidad de la vida bajo el riesgo de enfrentar con frecuencia importantes estados de estrés y ansiedad.⁸

El ecofeminismo ha hecho visible que la apropiación gratuita e invisibilizada tanto del trabajo de las mujeres como de los servicios de la naturaleza son procesos inherentes a la acumulación de capital. Y que el capitalismo patriarcal coloca a las mujeres en un lugar entre recurso natural, condición de producción y bien común.⁹ En definitiva, una mirada ecofeminista nos permite comprender que la lógica que subyace a los megaproyectos de las empresas transnacionales se asienta sobre la división sexual del trabajo e impone a las mujeres la responsabilidad de sostener la vida en un contexto de crisis que ataca a la vida misma.¹⁰

DIMENSIÓN CULTURAL: PROFUNDIZACIÓN DE REPRESENTACIONES Y ESTEREOTIPOS SEXISTAS

En el Istmo de Tehuantepec o en la zona gasífera de Camisea la irrupción de las transnacionales en los territorios ha ido acompañada de la conformación de



Policía estatal en el parque eólico La Venta 2, en el Istmo de Tehuantepec, México. La militarización del territorio como consecuencia de los conflictos socioecológicos provocados por la irrupción de las transnacionales genera un clima de inseguridad específico para las mujeres y niñas, que pierden autonomía y libertad de movimiento en el territorio. Fuente: *La Jornada Baja California*

grandes concentraciones de obreros que llegan a las comunidades atraídos por las expectativas de empleo asociadas a los megaproyectos. Además, como sucede en el Corredor Eólico de México, se ha llevado a cabo un proceso de militarización del territorio por parte de fuerzas de seguridad públicas y privadas, dirigido a facilitar la implantación de las empresas y sus proyectos.

Esta masculinización y militarización del territorio afecta profundamente la vida de las comunidades y tiene claros impactos de género. Para las mujeres y niñas, la presencia de hombres desconocidos y actores armados crea un entorno específico de miedo e inseguridad debido al creciente riesgo de ser objeto de agresiones sexuales y violencia machista, que limitan su autonomía y movilidad en el territorio fomentando su confinamiento al espacio privado-doméstico. A esto se suma el temor de que las chicas adolescentes sean captadas por las redes de explotación sexual que proliferan con la implantación de los megaproyectos, por lo que las niñas y las jóvenes crecen en un contexto que refuerza la idea de que el espacio público y el territorio ya no les pertenece.

Si la militarización ensalza valores patriarcales como la fuerza, la represión y la violencia,¹¹ la llegada masiva

de trabajadores varones a las comunidades privilegia la conformación de sujetos que refuerzan estereotipos de masculinidad hegemónica. Tal y como ha sucedido en la Amazonía peruana tras la incursión de Repsol, las dinámicas introducidas por la empresa española han generado cambios en los patrones de ocio y en la ocupación de los espacios, facilitando la apertura de cantinas y centros de diversión nocturna. Se conforman así espacios en los cuales los hombres ocupan lugares que quedan atravesados por nuevas relaciones de poder de género. En estos nuevos imaginarios patriarcales, que confluyen con relaciones de poder previas y las reactualizan, el polo masculino se asocia al dominio y el control, mientras lo femenino queda ligado al imaginario de la mujer pasiva, objeto de control y abuso sexual.¹²

Tratar de transgredir la normatividad impuesta en este escenario de masculinidad hegemónica no es tarea sencilla para las mujeres. A quienes lo hacen, como sucede con las defensoras del territorio y la naturaleza, se les aplica determinados estigmas basados en la imposición de atributos morales patriarcales. Y es que es preciso tener en cuenta que las mujeres defensoras enfrentan patrones de criminalización diferenciada específicamente dirigidos a violentar su condición de

género. Con frecuencia se vierten sobre ellas discursos estigmatizantes y difamatorios que someten sus vidas personales a un continuo cuestionamiento social: acusaciones de promiscuidad sexual o de incumplir con sus responsabilidades atribuidas al interior del hogar son discursos que se reproducen cuando quien defiende el territorio es una mujer. En definitiva, se construye un imaginario de “la mala mujer” basado en la imposición de modelos de conducta machistas. La idea que subyace a este proceso de estigmatización diferenciado, que se intersecta también con patrones de discriminación racial y de clase, es la de atribuir a las defensoras la culpabilidad de los riesgos que enfrentan por tratar transgredir los roles establecidos.¹³

En síntesis, es preciso tener en cuenta que las dinámicas que acompañan a las empresas transnacionales al incursionar en los territorios así como las lógicas que introducen una vez asentadas en ellos, contribuyen a profundizar estereotipos sexistas y a consolidar representaciones socio-culturales patriarcales.

DIMENSIÓN CORPORAL: APROPIACIÓN Y CONTROL DE LOS CUERPOS

Todo sistema de dominación social requiere de una política específica de control de los cuerpos.¹⁴ Y en unos cuerpos sexuados y racializados, las violencias se materializan de forma significativamente distinta. En todos los casos descritos en este informe se puede observar la existencia de patrones de disciplinamiento y control social sobre los cuerpos de las mujeres indígenas y campesinas, que se potencian con la irrupción de las transnacionales.

En el río Cahabón existen testimonios de agresiones sexuales y violaciones a mujeres indígenas, supuestamente cometidas por parte de personal de Renace y de sus contratistas en el marco del conflicto socioecológico con las hidroeléctricas. En la zona de Camisea, las mujeres indígenas achacan el aumento de la violencia machista al incremento desmedido del consumo de alcohol por parte de los hombres, como consecuencia de las transformaciones producidas por las dinámicas extractivas. Cabe señalar que, debido al clima de temor, desprotección e impunidad, muchas de estas violencias permanecen silenciadas por lo que es difícil conocer la magnitud real del problema. Por otro lado, tanto en la zona gasífera de Camisea en Perú como en el Istmo de Tehuantepec en México, las dinámi-

cas económicas impuestas por los megaproyectos han introducido fenómenos como la prostitución forzada y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral, actividades que en esos contextos resultan funcionales a la reproducción de la fuerza de trabajo masculina y, por lo tanto, al proceso de acumulación de capital. Una vez más, nos encontramos ante la imposición de formas de violencia y disciplinamiento social que requieren de alianzas entre actores patriarcales a distintas escalas; entre el patriarcado central y el patriarcado dependiente.

Tal y como se ha señalado anteriormente, en un escenario de masculinización y militarización del territorio en donde se consolidan estereotipos sexistas, los hombres manifiestan un fuerte sentido de apropiación sobre los cuerpos de las mujeres, que se convierten en objeto de explotación, de consumo y en campo de batalla. El cuerpo femenino es concebido entonces como una extensión del territorio dominado, sobre el cual se pretende ejercer un control absoluto como evidencia de esa supremacía de poder,¹⁵ en un claro ejercicio de violencia patriarcal. Quizás por eso las feministas comunitarias de Guatemala apelen al término *femicidio territorial*¹⁶ para visibilizar la relación intrínseca que existe entre violencia sobre los territorios y sobre las mujeres.

La violencia y el control social sobre los cuerpos de las mujeres en los contextos de implementación de megaproyectos forman parte de imaginarios patriarcales que se potencian con la irrupción de las empresas transnacionales. En ellos, tanto la naturaleza como los cuerpos de las mujeres son concebidos como espacios cosificados, apropiables y sacrificables para ser puestos al servicio de la acumulación de capital.

En definitiva, las empresas transnacionales afianzan proyectos y lógicas que se sirven de la preexistencia de estructuras patriarcales y, simultáneamente, las profundizan. Los procesos de acumulación de capital, las formas neocoloniales de despojo y la reconfiguración del patriarcado, por lo tanto, comparten vínculos indisociables.

Notas:

1 Pérez Orozco, Amaia. 2017. "Aprendizajes de las resistencias feministas latinoamericanas a los tratados de comercio e inversión. Del no al ALCA al cuestionamiento del capitalismo patriarcal". Paz con Dignidad-OMAL. http://omal.info/IMG/pdf/resistencias_feministas_latinoamericanas_frente_tratados_comercio.pdf

2 Cabnal, Lorena. 2010. "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala". En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, ACSUR-Las Segovias: 11-25.

3 Ver, por ejemplo: Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. 2017. "(Re)patriarcalización de los territorios: megaproyectos extractivos y la lucha de las mujeres en América Latina". *Ecología Política*, num. 54. Más información se encuentra en <http://territorioyfeminismos.org/>

4 Pérez Orozco, 2017. *Op cit.*

5 De Assis Clímaco, 2016 citado en Silva Santiesteban, Rocío. "El patriarcado dependiente", *La República*, 12 de junio de 2017. <http://larepublica.pe/politica/1050857-el-patriarcado-dependiente>

6 Fundación Rosa Luxemburg. 2013. "Memoria del Encuentro Regional de Mujeres y Feminismos Populares. Del 4 al 6 de junio de 2013". <https://generoymineriaperu.files.wordpress.com/2013/05/feminismos-y-mujeres-populares-memoria-encuentro-regional-rosa-luxemburg.pdf>

7 Federici, Silvia. 2010. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones

8 Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. 2017. *La Herida abierta del Cóndor: Vulneración de derechos, impactos socioecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china Ecuacorriente S.A. y el Estado ecuatoriano en el proyecto Mirador*. Quito. <https://investigacionpsicosocial.files.wordpress.com/2017/02/herida-abierta-del-cc3b3ndor.pdf>

9 Salleh, Ariel. 1994. "Naturaleza, mujer, trabajo, capital: la más profunda contradicción". *Ecología Política: Cuadernos de Debate Internacional*, 7: 35-47. Barcelona: Icaria // Federici, Silvia. 2012. "Il feminismo e la politica dei beni comuni". *DEP, Rivista telematica di studi sulla memoria femminile*, 20: 63-77.

10 Pérez Orozco, 2017. *Op cit.*

11 Barcia, Inmaculada. 2017. "Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas. Un panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos". AWID/ Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf // JASS, "Nuestros cuerpos no son campos de batalla", 12 de abril de 2014. <https://justassociates.org/es/articulo/nuestros-cuerpos-no-son-campos-batalla>

12 Fundación Rosa Luxemburg, 2013. *Op cit.*

13 Barcia, 2017. *Op cit.* // UDEFEGUA. 2017. "Informe 2016". <http://udefegua.org/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Genaral-2016-FINAL6.pdf> // Amnistía Internacional. 2016. "Defendemos la tierra con nuestra sangre. Personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Honduras y Guatemala". <https://www.amnesty.org/en/documents/amr01/4562/2016/en/>

14 Machado Araoz, Horacio. 2014. "Territorios y cuerpos en disputa: extractivismo minero y ecología política de las emociones". *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico* 8: 56 – 71.

15 Segato, Rita citada en Lily Muñoz, 2014. "Testimonio vivo: violencia sexual durante la guerra". *La Cuerda*, n. 173, noviembre-diciembre 2014, Guatemala.

16 Lolita Chávez. Intervención en el "Seminario internacional Criminalización de la defensa de los derechos humanos en América Latina y Europa: conflictos ecoterritoriales y luchas feministas", 4 y 5 de octubre de 2017, Madrid.

El rol de las mujeres defensoras del territorio y el medio ambiente

En abril de 2017 se celebró en Tarapoto, Perú, el VIII Foro Social Panamazónico en el que por primera vez se conformó un tribunal para abordar de manera específica la vulneración de derechos de las mujeres defensoras del territorio y el medio ambiente. Ante el Tribunal Justicia y Defensa de los Derechos de las Mujeres Panamazónicas-Andinas varias defensoras presentaron sus casos: la comunidad mapuche Mawidanche Alto Antiquina de Chile, las comunidades Nankints-Tsuntsuim del pueblo shuar contra la minería en Ecuador, defensoras del Movimiento Xingu Vivo para Sempre que se oponen a la represa de Belo Monte en Brasil, o mujeres de Cajamarca contra el megaproyecto minero Conga en Perú, fueron algunos de los casos abordados.

Estos ejemplos son solo una pequeña muestra del rol protagónico que están asumiendo las mujeres en los conflictos socioecológicos, en los cuales cobran cada vez mayor visibilidad. En Bolivia la Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra se enfrenta simultáneamente a la minería y a lo que definen como violencia medioambiental contra las mujeres. En Ecuador la articulación de Mujeres Amazónicas se ha puesto al frente de la defensa del territorio contra la ampliación de la frontera petrolera ante la cooptación de gran parte de las dirigencias tradicionales masculinas. En Guatemala la Red de Sanadoras Ancestrales del feminismo Comunitario desde Iximulew propone la defensa del territorio cuerpo-tierra frente a la expansión de megaproyectos hidroeléctricos y mineros. En Sierra Leona las mujeres organizadas en Malen están protagonizando manifestaciones y protestas contra el acaparamiento de tierras para el monocultivo de palma. Los ejemplos son numerosos y dan cuenta de la relevante presencia de mujeres en las luchas por la defensa del territorio en todo el planeta.

Durante su proceso de organización política las defensoras construyen prácticas específicas de contestación y perfilan horizontes de transformación alternativos que están mediados por la posición que ocupan en las jerarquías de poder. A continuación se exponen algunas claves para comprender el papel fundamental que desempeñan.

1. RECUPERAN SU ESPACIO POLÍTICO COMO SUJETAS PROTAGONISTAS

Las mujeres siempre han estado presentes en los procesos de defensa del territorio y el medio ambiente pero con frecuencia su papel político ha permanecido silenciado. Han participado activamente en las movilizaciones, han puesto sus cuerpos en primera línea frente a los dispositivos policiales, han llevado a cabo sus propias acciones de desobediencia... Y sin embargo, a menudo su papel en las luchas socioecológicas ha sido subestimado y presentado de forma fragmentada y complementaria, como si su participación fuera un apéndice de la verdadera historia, protagonizada por los hombres. Esta negación, lejos de ser casual, muestra cómo se cuenta y se escribe la historia desde una perspectiva androcéntrica que considera al hombre como sujeto universal.

Frente a esta situación, las defensoras que se han puesto al frente de los procesos de defensa territorial están reivindicando su espacio como agentes sociales representativas y como sujetas políticas con capacidad de decisión propia. Se legitiman así como protagonistas de una historia que ha negado sistemáticamente su papel. Pero más allá de mostrar una historia oculta

que es necesario sacar a la luz, el protagonismo de las defensoras del medio ambiente permite incorporar una mirada específica desde la cual reconsiderar las relaciones de opresión y poder establecer un contrapoder alternativo.

2. CUESTIONAN LOS ROLES TRADICIONALES DE GÉNERO

Tal y como se ha señalado con anterioridad, las mujeres defensoras enfrentan violencias específicas por su condición de género cuando llevan a cabo su labor por la defensa del territorio. Sobre ellas se vierten formas de estigmatización, criminalización, amenazas y agresiones diferenciadas, que están cimentadas sobre estructuras de poder patriarcales —entrelazadas con el racismo y el clasismo—. Estas formas de violencia específicas no solo las ejercen actores estatales y corporativos, sino que con frecuencia las experimentan también al interior de las comunidades y en los hogares. Por lo tanto, las mujeres defensoras se enfrentan a violencias machistas a diferentes escalas.

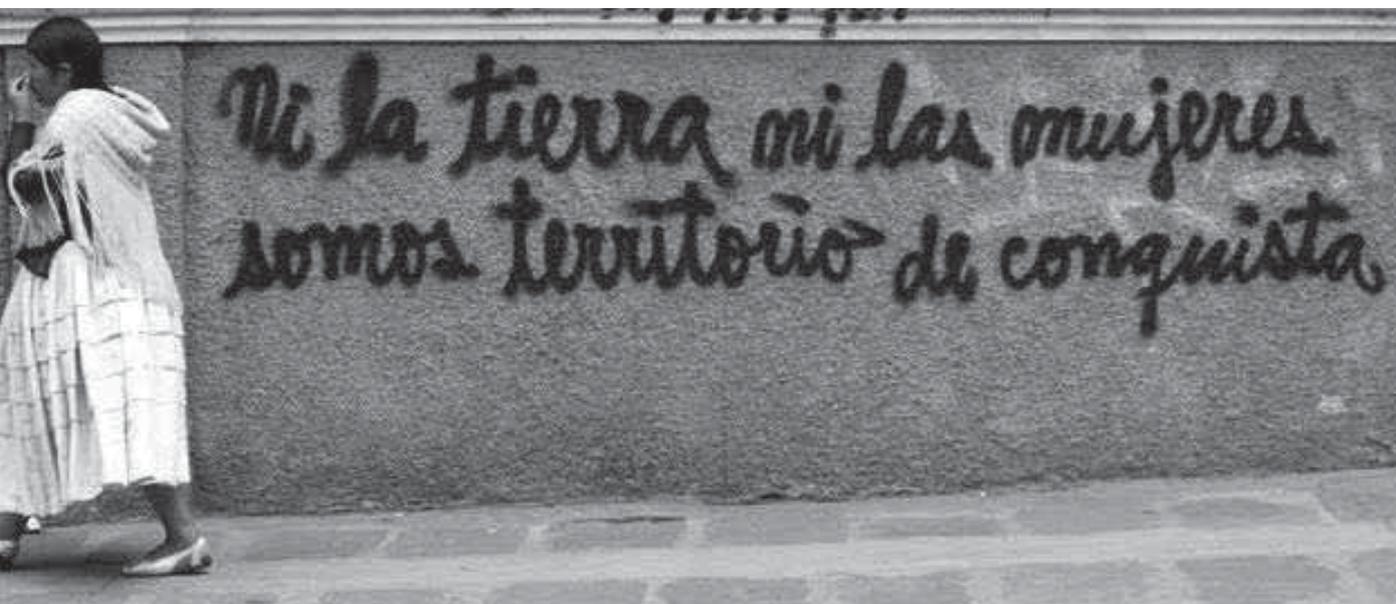
La razón principal es que durante su acción política, las defensoras están transgrediendo la normatividad hegemónica y desafiando preceptos culturales, sociales y religiosos impuestos.¹ De esta forma, la lucha por la defensa del territorio y el medio ambiente permite también a las mujeres cuestionar los roles tradicionales de género y desafiarlos.

3. POLITIZAN LOS ESPACIOS DE LO ÍNTIMO Y LO COTIDIANO

Si el poder corporativo a través de sus estrategias de persuasión selectiva masculina se cuela hasta el espacio íntimo de los hogares, y si las violencias patriarcales a las que deben hacer frente las defensoras se materializan en la cotidianidad, entonces los espacios de resistencia también empiezan allí. Cuando las feministas comunitarias proponen la recuperación del territorio-cuerpo como un primer paso indisociable de la defensa del territorio-tierra,² están ampliando los límites de lo político hasta la esfera íntima de lo cotidiano. De esta forma, el concepto de soberanía y autodeterminación de los territorios se extiende y se vincula con el de los cuerpos de las mujeres. Las defensoras, por lo tanto, llevan el contrapoder hasta nuevos espacios de confrontación, en donde lo íntimo y lo cotidiano se torna un proceso altamente politizado y una forma de lucha.

4. SUS EXPERIENCIAS SON FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS EN CLAVE DE SOSTENIBILIDAD

La división sexual del trabajo y los roles de género constituyen un elemento esencial para comprender las relaciones, conocimientos y experiencias que los sujetos sociales tejen con el territorio, así como las respuestas que adoptan frente a la amenaza de la de-



Mural en las calles de Bolivia

gradación ecológica.³ De esta forma, as luchas de las defensoras del medio ambiente están profundamente atravesadas por sus experiencias vitales y sus trabajos cotidianos –productivos, reproductivos y comunitarios–. De ahí que en sus luchas las defensoras sitúen la reproducción de la vida en el centro de la acción política. Quizás por eso mantienen generalmente un posicionamiento más firme que sus compañeros frente a las estrategias de seducción y cooptación desplegadas por las empresas transnacionales. Dado que sobre las mujeres se ha impuesto históricamente la responsabilidad de sostener la vida, sus experiencias vitales constituyen un lugar privilegiado desde el cual construir paradigmas de vida alternativos ante un escenario global de crisis ecológica y civilizatoria.

5. LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE COMO TERRENO PARA LA EMANCIPACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Cierto es que las mujeres defensoras ejercen su labor por la defensa del territorio desde vidas atravesadas por la sobrecarga de responsabilidades y trabajos –reproductivos, productivos, comunitarios y políticos–, por violencias cotidianas, y por los impactos derivados de la conflictividad socioecológica y los procesos de criminalización. Pero no menos cierto es que durante ese proceso, las defensoras tejen espacios de



Mujeres de Guatemala reivindican la recuperación y defensa del territorio cuerpo-tierra. Fuente: Cerigua

encuentro, de cuidado y autocuidado, de resiliencia, de alianzas locales, regionales e internacionales, en un proceso que las feministas comunitarias definen como “*acuerpamiento territorial*”.⁴ En ese camino las mujeres desafían estructuras de poder a diferentes escalas, alcanzan reconocimiento social y político, y construyen propuestas de vida basadas en proyectos contrahegemónicos. Por eso, la defensa del territorio y la naturaleza se convierte en un terreno desde el cual las defensoras van construyendo condiciones para su emancipación individual y colectiva.

Notas:

1 Oxfam. 2016. “El riesgo de defender. La agudización de las agresiones hacia activistas de derechos humanos en América Latina”. https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-el-riesgo-de-defender-251016-es_0.pdf

2 Cabnal, Lorena. 2010. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala”. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, ACSUR-Las Segovias: 11-25.

3 Rocheleau, Dianne, Bárbara Thomas-Slayter y Esther Wangari. 2004. “Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista”. En *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*, compilado por Verónica Vázquez García y Margarita Velázquez Gutiérrez, 343-372. México, D.F.: UNAM.

4 Lolita Chávez. Intervención en el “Seminario internacional Criminalización de la defensa de los derechos humanos en América Latina y Europa: conflictos ecoterritoriales y luchas feministas”, 4 y 5 de octubre de 2017, Madrid.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Los tres conflictos incluidos en este informe permiten detectar la existencia de patrones comunes en la actuación de las empresas analizadas: Repsol, ACS, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona y Renovalia. Para empezar, su inserción en los países donde operan ha estado marcada por la posición de privilegio que les otorga un poder económico desmedido, una notable influencia mediática, una relación de connivencia con los actores estatales, y una legislación cada vez más favorable a sus intereses.

Por otro lado, es más que evidente que la acumulación de su riqueza es posible gracias a la apropiación geoestratégica de bienes comunes naturales que con frecuencia se ubican en áreas protegidas, territorios indígenas, y zonas megadiversas de especial fragilidad ecosistémica y socio-cultural. Hay que enfatizar, por lo tanto, que la implementación de megaproyectos por parte de las transnacionales españolas está intrínsecamente vinculada al surgimiento de conflictos socioecológicos y a la generación de graves impactos en los territorios y en las comunidades donde se asientan. Contaminación y acaparamiento de tierras y de agua, deforestación y fragmentación de ecosistemas, y pérdida de biodiversidad son algunos de los impactos ecológicos provocados por las empresas de forma sistemática en todos los casos analizados.

Pese al discurso dominante que sostiene que la inversión extranjera genera desarrollo, parece claro que para las poblaciones locales la llegada de las transnacionales supone una pérdida de su soberanía alimentaria, su autonomía y sus medios de vida. Se produce así una distribución completamente asimétrica de los beneficios y los impactos, que profundiza la discriminación histórica de los pueblos indígenas y campesinos. Las comunidades locales asumen los costes sociales

y ecológicos de unos megaproyectos diseñados para satisfacer los requerimientos de los mercados globales. No se puede obviar, por lo tanto, que la actuación de las empresas españolas en países como Perú, Guatemala o México tiene un carácter marcadamente colonial.

Además, es preciso destacar que existen patrones sistemáticos de vulneración de derechos humanos a través de los cuales las empresas imponen los megaproyectos en los territorios. La ausencia de un ejercicio de consulta previa, libre e informada tal y como exige el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas es un rasgo común en todos los casos analizados, pero no el único. Las empresas hacen uso de su posición privilegiada para establecer estrategias deliberadas de presión e imponer negociaciones en condiciones profundamente asimétricas. Desinformación, engaños, firma de contratos abusivos, incumplimiento de acuerdos, sobornos, generación de redes clientelares, cooptación de dirigencias locales, extorsión, injerencias e infiltración en organizaciones locales son algunas de las tácticas identificadas que utilizan las compañías para debilitar las resistencias colectivas contrarias a sus intereses. Todo ello con el objetivo de justificar un aparente consentimiento de sus actividades, para lo cual el poder corporativo provoca una profunda erosión y debilitamiento del tejido social, organizativo y comunitario.

En este contexto, quienes se oponen a los intereses corporativos son objeto de patrones sistemáticos de hostigamiento y vulneración de derechos, que se cimientan sobre un clima generalizado de violencia, desprotección e impunidad. Sobre quienes defienden el territorio y la naturaleza frente a los proyectos de las empresas españolas se han documentado procesos de

criminalización, acoso, persecución, estigmatización, judicialización, amenazas, agresiones e incluso asesinatos cometidos en el marco de los conflictos. Estas agresiones se producen por parte de actores estatales y no estatales, y aunque no siempre son cometidas por los agentes corporativos, todas ellas están dirigidas a asegurar los intereses económicos de sus inversiones.

Pero si algo hemos querido enfatizar en este texto, es el carácter patriarcal del modelo que imponen las transnacionales en los territorios; un modelo que confluje, reconfigura y reactualiza las desigualdades estructurales de género. Es decir, la imposición de sus megaproyectos parte de la existencia de relaciones patriarcales previas y al mismo tiempo las profundiza. ¿Por qué argumentamos esto?

En primer lugar, porque fomentan la masculinización de la toma de decisiones y la conformación de estructuras políticas jerárquicas y patriarcales, dejando a las mujeres fuera de los espacios de decisión y negando su papel como sujetas políticas. En segundo lugar, porque provocan la reorientación de las economías locales hacia una economía asalariada extremadamente dependiente del empleo masculino ofrecido por las compañías. La introducción de nuevas estructuras laborales patriarcales junto a la pérdida del acceso a los bienes comunes sitúa a las mujeres en un lugar de subordinación y dependencia económica. En tercer lugar, porque la responsabilidad de sostener la vida en un contexto de crisis que quiebra abruptamente los ciclos de reproducción, recae sobre las mujeres. En cuarto lugar, porque la masculinización del territorio como consecuencia de la concentración masiva de obreros y de los procesos de militarización, ensalzan valores patriarcales y refuerzan estereotipos de masculinidad hegemónica. Este hecho provoca un clima específico de inseguridad para las mujeres, que contribuye a limitar su autonomía y movilidad en el territorio. Y finalmente, porque los megaproyectos corporativos van acompañados de la apropiación y el control social de los cuerpos de las mujeres, que se materializa en un incremento de la probabilidad de sufrir agresiones sexuales, violencia machista, o fenómenos de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y laboral.

Por eso el rol de las defensoras del territorio y la naturaleza resulta fundamental: porque recuperan su espacio político como sujetas protagonistas; porque desafían la normatividad impuesta y cuestionan los roles tradicionales de género; porque llevan el contrapoder a nuevos espacios de confrontación politizando lo íntimo y lo cotidiano; y porque sus experiencias vitales cons-

tituyen un lugar privilegiado desde el cual construir paradigmas de vida alternativos frente a un escenario global de crisis ecológica y civilizatoria.

Queremos insistir en que los ejemplos incluidos en este informe no constituyen casos aislados. Los impactos socioecológicos, la vulneración de derechos y la reactualización de relaciones patriarcales son condiciones necesarias para que las transnacionales puedan llevar a cabo sus estrategias de acumulación de capital. Sus acciones, además, contribuyen a aumentar la deuda ecológica contraída con las sociedades del Sur Global, y están en la base de las causas de la crisis civilizatoria ante la que nos encontramos.

Se trata, pues, de un problema sistémico frente al cual señalamos la necesidad urgente de:



Reconocer el protagonismo de las mujeres en las luchas por la defensa del territorio y la importancia del tejido comunitario que construyen en sus comunidades, e incorporar su mirada transversal que pone el foco de sus propuestas en las condiciones de vida cotidiana de las personas, especialmente de las más vulneradas.



Impulsar y establecer marcos normativos nacionales e internacionales jurídicamente vinculantes sobre empresas transnacionales y derechos humanos. Los códigos de conducta voluntarios como los Principios Rectores de Naciones Unidas o el recién aprobado Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos no ofrecen garantías de respeto de los derechos humanos, ya que no establecen regulaciones de obligado cumplimiento ni imponen sanciones frente a las violaciones cometidas.



Suspender y abandonar las negociaciones sobre tratados de comercio e inversión —como los que la Unión Europea pretende implementar con México, Mercosur, Japón, Indonesia, Filipinas, etc.—, así como los mecanismos de arbitraje, ya que refuerzan la arquitectura jurídica de la impunidad a favor de las transnacionales y ponen la generación de beneficios económicos por encima de cualquier proceso de reproducción de la vida.

» Crear un centro público con participación social para la vigilancia y documentación de los impactos y las violaciones de derechos humanos cometidas por empresas transnacionales con sede en el Estado español.

» Transformar completamente las políticas autonómicas y estatales de internacionalización de la empresa. Las medidas en este sentido tienen que situar los derechos humanos como prioridad en el marco de actuación económica internacional. Para ello es necesario eliminar las medidas que sean contrarias a los derechos humanos, la exclusión de compañías que los hayan vulnerado de los incentivos previstos y ampliar la participación en este ámbito a entidades sociales y sindicales.

» Detener los proyectos de exploración de combustibles fósiles, establecer una moratoria a la extracción de hidrocarburos y poner freno a la industria extractiva, de manera que se ajuste a los límites planetarios y mantenga bajo tierra el 80% de los recursos fósiles conocidos en la actualidad.

» Impulsar un cambio de modelo energético hacia las renovables, que deberá estar dirigido a satisfacer las necesidades energéticas de la población y a favorecer el autoconsumo, especialmente de proyectos cooperativos y de gestión comunitaria. Para abordar las causas de la crisis ecológica será necesario no solo realizar un cambio tecnológico, sino modificar las estructuras de poder vigentes y el modelo de producción y consumo que subyace a la lógica de acumulación capitalista. Por lo tanto, la democratización de la energía debe de ser uno de los pilares de la transición, de forma que la dispersión de la producción energética no solo evite la acumulación de la propiedad de la energía, sino que además contribuya a incrementar la capacidad de hacer frente a las consecuencias del cambio climático.

» Los Estados deben de hacer frente a sus responsabilidades históricas en materia climática. Así, atendiendo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países enriquecidos deberán incrementar los esfuerzos en financiación y transferencia de tecnologías y capacidades a los países más vulnerables. Sin obviar que son responsables también de las vulneraciones de derechos humanos que puedan producirse en esas transferencias. Por ello deberán establecer los mecanismos de garantías suficientes para que no se produzcan estas violaciones de derechos.

» Según este mismo principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, son los Estados del Norte Global los responsables también de los flujos migratorios asociados al cambio climático, o de la desaparición de islas, ciudades y ecosistemas. Por tanto, es urgente garantizar la acogida de los importantes flujos migratorios que se producirán en las próximas décadas como consecuencia de un modelo generador de cambio climático.

» Paralizar las demandas de agua para actividades económicas que supongan la sobreexplotación de los ecosistemas ligados a ésta, así como su contaminación (regadíos de grandes extensiones e intensivo, minería, centrales térmicas y nucleares, explotación forestal, etc.).

» Desincentivar y abandonar progresivamente las actividades económicas y proyectos que generen grandes impactos ambientales y sociales como los monocultivos, las explotaciones mineras y madereras o la ganadería a gran escala, priorizando la paralización de aquellas que se destinen al comercio internacional, exportaciones y consumo de las minorías enriquecidas. Se deberán fomentar aquellas que son necesarias para satisfacer las necesidades de las mayorías sociales, básicas para una vida digna.

» Poner en marcha una planificación energética y material que ordene una transición justa hacia sociedades con un menor consumo y un uso eficiente de recursos materiales y energéticos.



Promover otros modelos de consumo que prioricen la cobertura de las necesidades básicas de las personas de una manera ecológicamente sostenible y socialmente justa, a través del impulso de una economía de proximidad y circular con circuitos cortos de comercialización. En este sentido, se debe desincentivar el consumo y la inversión en sectores económicos que requieren de insumos que a su vez ocasionan grandes impactos socioecológicos en otros países como la comercialización de alimentos kilométricos, la ganadería intensiva o los agrocombustibles.



Incentivar el desarrollo de formas de economía social, feminista y ecológica, centradas en el bien común y no en la acumulación de plusvalía monetaria, que pongan en el centro los procesos la sostenibilidad de la vida y garanticen la equidad social.



Promover la corresponsabilidad social (de personas e instituciones) en los trabajos necesarios para el mantenimiento de la vida, como los cuidados.



Emprender una reorganización social, política, económica y cultural que sitúe en el centro miradas ecosociales y ecofeministas del mundo, reconociendo la naturaleza eco e interdependiente de nuestra especie.



Un informe de:



Con el apoyo de:

